

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS



TESIS

**“Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las
contrataciones con el Estado, Huánuco 2024”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR: Varillas Vega, Vilims Jim

ASESOR: Corcino Barrueta, Fernando Eduardo

HUÁNUCO – PERÚ
2025

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho Civil

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogado

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 77220734

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22512274

Grado/Título: Título universitario oficial de Doctor dentro del programa oficial de Doctorado en Derecho Penal y Procesal

Código ORCID: 0000-0003-0296-4033

H

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Garay Mercado, Mariella Catherine	Magíster en gestión pública	22500565	0000-0002-4278-8225
2	Penadillo Robles, Pascual Orlando	Magister en gestión y negocios marketing	22475397	0000-0003-1051-9714
3	Peralta Baca, Hugo Baldomero	Abogado	22461001	0000-0001-5570-7124



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 9.00 horas del día Diecisiete del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

Mtra. Mariella Catherine GARAY MERCADO	: Presidenta
Mtro. Pascual Orlando PENADILLO ROBLES	: Vocal
Abg. Hugo Baldomero PERALTA BACA	: Secretario
Dr. Fernando Eduardo CORCINO BARRUETA	: Asesor

Nombrados mediante la Resolución N° 639-2025-D-CATP-UDH de fecha 04 de diciembre de 2025, para evaluar la Tesis intitulada **"EFICACIA DEL ARBITRAJE EN LAS DISPUTAS A PARTIR DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO, 2024"**, presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas Vilims Jim VARILLAS VEGA para optar el Título profesional de Abogado.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) abogado por unanimidad con el calificativo cuantitativo de quince y cualitativo de bueno.

Siendo las 10.15 horas del día Diecisiete del mes de Septiembre del año 2025 los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mtra. Mariella Catherine Garay Mercado
DNI: 22500565
CODIGO ORCID: 0000-0002-4278-8225
Presidenta

Mtro. Pascual Orlando Penadillo Robles
DNI: 22475397
CÓDIGO ORCID: 0000-0003-1051-9714
Vocal

Abg. Hugo Baldomero Peralta Baca
DNI: 22461001
CÓDIGO ORCID: 0000-0001-5570-7124
Secretario



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: VILIMS JIM VARILLAS VEGA, de la investigación titulada "EFICACIA DEL ARBITRAJE EN LAS DISPUTAS A PARTIR DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO, HUÁNUCO 2024", con asesor(a) FERNANDO EDUARDO CORCINO BARRUETA, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 122-2025-D-CATP-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 16 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 06 de octubre de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

17. Vilims Jim Varillas Vega.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

2%

2

Submitted to Universidad Catolica de Santo Domingo

Trabajo del estudiante

2%

3

distancia.udh.edu.pe

Fuente de Internet

1%

4

www.coursehero.com

Fuente de Internet

1%

5

repositorio.unheval.edu.pe

Fuente de Internet

1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO

D.N.I.: 47074047

cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA

D.N.I.: 71345687

cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

A Dios, a mi familia, por estos momentos de arduo esfuerzo mental y fortaleza.

Dedico este trabajo a mi familia, por ser el refugio en momentos de incertidumbre y la motivación en los instantes de agotamiento. A mis padres, quienes mediante más acciones que palabras me enseñaron el significado de la perseverancia. A mis hermanos, por su apoyo silencioso y su tranquila presencia.

Y también a aquellos que pensaron que estudiar una realidad local no tenía importancia; esta tesis es mi manera de demostrar que cada región tiene su propia voz y merece ser explorada con el mismo rigor y dedicación.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi reconocimiento, en primer lugar, a aquellos educadores, abogados, investigadores y expertos que, con su labor silenciosa, día tras día, fortalecen el conocimiento en nuestro país.

A mis mentores y profesores universitarios, por su rigurosidad académica y por enseñarme que una tesis no es solamente un trámite, sino un compromiso con la verdad, la sociedad y la justicia.

A los expertos que formaron parte de esta investigación y compartieron su conocimiento con sinceridad, a pesar de sus numerosas obligaciones. Sin sus contribuciones, este estudio no habría tenido el mismo impacto.

Por último, me reconozco a mí mismo: por seguir adelante, incluso cuando parecía que todo se había detenido; por confiar en mi habilidad de culminar lo que comencé, aun con inseguridades, fatiga y sacrificios no visibles.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN	XI
CAPÍTULO I.....	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	15
1.3. OBJETIVOS.....	15
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	15
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	16
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	16
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	16
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
CAPITULO II.....	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL	19
2.1.2. A NIVEL NACIONAL.....	21
2.1.3. A NIVEL REGIONAL.....	25
2.2. BASES TEÓRICAS	27
2.2.1. EFICACIA DEL ARBITRAJE EN DISPUTAS ENTRE CONSORCIO	27

2.2.2. RELACIÓN CON LA ESTABILIDAD ECONÓMICA	35
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	35
2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS	36
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	36
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	36
2.5. VARIABLES.....	37
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	37
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	37
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	37
CAPÍTULO III.....	38
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	38
3.1.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
3.1.2. ALCANCE O NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
3.1.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	38
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	39
3.2.1. POBLACIÓN	39
3.2.2. MUESTRA	40
3.2.3. CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN	40
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	41
3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	41
3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS	41
3.3.3. PLAN DE TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	42
CAPITULO IV.....	43
RESULTADOS.....	43
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	43
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS..	57
CAPÍTULO V.....	58
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	58
5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	58
5.1.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	58
5.1.2. CONTRASTE CON INVESTIGACIONES PREVIAS.....	62

5.1.3. CONCLUSIÓN DE LA CONTRASTACIÓN	63
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	68
ANEXOS.....	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	37
Tabla 2 Tabla de escala de valoración	41
Tabla 3 Pregunta 1. ¿Considera que el arbitraje es un mecanismo eficiente para resolver disputas entre consorcios en Huánuco?	43
Tabla 4 Pregunta 2. ¿Cree que el arbitraje contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en Huánuco?.....	45
Tabla 5 Pregunta 3. ¿Considera que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios en Huánuco?	46
Tabla 6 Pregunta 4. ¿Cree que los tiempos de resolución del arbitraje son adecuados para evitar impactos negativos en la economía de los consorcios?.....	47
Tabla 7 Pregunta 5. ¿Considera que los árbitros en Huánuco tienen la experiencia necesaria para resolver disputas de los consorcios de manera eficiente?	48
Tabla 8 Pregunta 6. ¿Cree que el arbitraje ha reducido la cantidad de litigios judiciales en disputas de consorcios y el estado en la provincia de Huánuco?	49
Tabla 9 Pregunta 7. ¿Considera que la predictibilidad de los laudos arbitrales fortalece la confianza de los consorcios en este mecanismo?	50
Tabla 10 Pregunta 8. ¿Cree que el arbitraje agiliza la ejecución de contratos de los consorcios y el Estado en la Provincia de Huánuco?.....	51
Tabla 11 Pregunta 9. ¿Cree que el uso de ADR, incluido el arbitraje, contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en la provincia de Huánuco?	52
Tabla 12 Pregunta 10. ¿Considera que los costos del arbitraje deberían reducirse para mejorar su accesibilidad?.....	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Pregunta 1. ¿Considera que el arbitraje es un mecanismo eficiente para resolver disputas entre consorcios en Huánuco?	43
Figura 2 Pregunta 2. ¿Cree que el arbitraje contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en Huánuco?	45
Figura 3 Pregunta 3. ¿Considera que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios en Huánuco?	46
Figura 4 Pregunta 4. ¿Cree que los tiempos de resolución del arbitraje son adecuados para evitar impactos negativos en la economía de los consorcios?	47
Figura 5 Pregunta 5. ¿Considera que los árbitros en Huánuco tienen la experiencia necesaria para resolver disputas de los consorcios de manera eficiente?	48
Figura 6 Pregunta 6. ¿Cree que el arbitraje ha reducido la cantidad de litigios judiciales en disputas de consorcios y el estado en la provincia de Huánuco?	49
Figura 7 Pregunta 7. ¿Considera que la predictibilidad de los laudos arbitrales fortalece la confianza de los consorcios en este mecanismo?	50
Figura 8 Pregunta 8. ¿Cree que el arbitraje agiliza la ejecución de contratos de los consorcios y el Estado en la Provincia de Huánuco?	51
Figura 9 Pregunta 9. ¿Cree que el uso de ADR, incluido el arbitraje, contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en la provincia de Huánuco?	52
Figura 10 Pregunta 10. ¿Considera que los costos del arbitraje deberían reducirse para mejorar su accesibilidad?	53

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar la Eficacia del arbitraje en la resolución de disputas entre consorcios vinculados a contrataciones con el Estado en la ciudad de Huánuco, 2024. La metodología empleada fue de tipo aplicada, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental y nivel descriptivo- explicativo. Se utilizó una encuesta estructurada dirigida a 130 especialistas y actores vinculados al ámbito arbitral y contractual.

Los resultados revelaron que el arbitraje es percibido como un mecanismo eficiente para resolver conflictos contractuales debido a su especialización, rapidez y predictibilidad. Sin embargo, también se identificó que los costos del proceso arbitral constituyen una barrera de acceso para muchos consorcios, particularmente aquellos de menor escala. Además, se evidenció la necesidad de fortalecer el marco regulatorio del arbitraje y complementar su uso con otros mecanismos alternativos de resolución de conflictos (ADR), como la conciliación y mediación.

Finalmente, se concluye que, si bien el arbitraje ha contribuido positivamente a la reducción de litigios judiciales y a la estabilidad económica de los consorcios, aún requiere reformas estructurales y económicas para garantizar su accesibilidad, transparencia y eficacia en el marco de las contrataciones públicas.

Palabras clave: Arbitraje, consorcios, Eficacia, contratación pública, mecanismos alternativos de resolución de conflictos (ADR).

ABSTRACT

The general objective of this research was to analyze the efficiency of arbitration in resolving disputes between consortia related to government contracts in the city of Huánuco, 2024. The methodology employed was applied, with a quantitative approach, a non-experimental design, and a descriptive-explanatory approach. A structured survey was conducted among 130 specialists and stakeholders involved in the arbitration and contracting fields.

The results revealed that arbitration is perceived as an efficient mechanism for resolving contractual disputes due to its specialization, speed, and predictability. However, it was also identified that the costs of the arbitration process constitute a barrier to access for many consortia, particularly those of a smaller scale. Furthermore, it was evident that there is a need to strengthen the regulatory framework for arbitration and complement its use with other alternative dispute resolution (ADR) mechanisms, such as conciliation and mediation. Finally, it is concluded that, while arbitration has positively contributed to reducing litigation and improving the economic stability of consortia, it still requires structural and economic reforms to ensure its accessibility, transparency, and effectiveness within the framework of public procurement.

Keywords: Arbitration, consortia, efficiency, public procurement, alternative dispute resolution (ADR) mechanisms.

INTRODUCCIÓN

En el marco de las contrataciones públicas, los consorcios desempeñan un papel clave en la ejecución de obras y servicios del Estado. Sin embargo, estos procesos no están exentos de conflictos contractuales, los cuales tradicionalmente se han resuelto en la vía judicial. Dicha vía, en muchos casos, ha resultado ser lenta, costosa y poco técnica, afectando la continuidad de los proyectos y la estabilidad económica de los consorcios involucrados.

Ante esta problemática, el arbitraje surge como una alternativa eficiente para la solución de controversias. En el Perú, su uso ha sido incentivado por el marco normativo, especialmente en contrataciones estatales. No obstante, existen cuestionamientos sobre su real accesibilidad, su imparcialidad, y los altos costos que implica, particularmente en regiones como Huánuco, donde las capacidades económicas y técnicas pueden ser más limitadas.

La presente investigación se desarrolla con el propósito de analizar la Eficacia del arbitraje como mecanismo de solución de conflictos entre el estado y consorcios en Huánuco durante el año 2024. Para ello, se aplicó un enfoque cuantitativo, mediante encuestas a especialistas, con el fin de conocer percepciones sobre Eficacia, impacto económico, accesibilidad, costos y necesidad de reformas normativas.

Este estudio no solo busca aportar evidencia empírica sobre la utilidad del arbitraje en un contexto regional, sino también generar recomendaciones viables que permitan mejorar su implementación y fortalecer el sistema de resolución de disputas en el ámbito público-privado.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El arbitraje comercial internacional se ha posicionado como el método de resolución de conflictos por excelencia, al ofrecer la flexibilidad y el dinamismo de los cuales los tribunales jurisdiccionales aún carecen. En la contratación mercantil internacional, la multiplicidad de partes y de conexiones internacionales presentes en un contrato hace que la vía arbitral sea la idónea para la resolución de una controversia. Al recurrir al arbitraje, las partes satisfacen sus requerimientos de neutralidad, economía y celeridad, mientras que la parte favorecida con un laudo tiene expectativas razonables de obtener el cumplimiento obligatorio y expedito del laudo arbitral, la inversión que las partes hacen en el arbitraje puede verse frustrada si no existen los mecanismos legales para lograr la integración de un panel arbitral, proteger los bienes o recursos controvertidos, o materializar el laudo en las distintas jurisdicciones. Es aquí donde surge el juez como un actor clave dentro del proceso arbitral. (Belandro, 2021).

La seguridad jurídica que requiere el comercio internacional requiere regulaciones claras y bien desarrolladas, que se publiquen y se apliquen de manera efectiva, consistente y uniforme, así como decisiones que sean arbitradas en su campo de especialización y de conformidad con el derecho internacional, se lleven a cabo de manera efectiva. Retornan a los árbitros cuando las partes desean que sus casos sean decididos por personas elegidas por su propia voluntad y que les brinden confianza personal, y a los jueces cuando se debe invocar la autoridad del Estado para garantizar que las decisiones legales se lleven a cabo de manera efectiva. (Amal Bouchenaki, 2022).

El Perú es, probablemente, el único país en el mundo en el que existe un mercado importante de arbitrajes ad hoc; en los países con cultura y tradición arbitral, el arbitraje es, por naturaleza, institucional. La proliferación

de arbitrajes ad hoc entre nosotros se debe, a que en un primer momento las instituciones arbitrales, ante la creciente demanda de arbitrajes, se desbordaron y no respondieron con una administración eficiente de los casos; luego, las partes buscaron ahorrar el costo de la institución arbitral recurriendo a árbitros y secretarios con expertise institucional, para conseguir el mismo resultado. La Cámara de Comercio de Lima, líder y pionera del arbitraje en el Perú, ha asumido el compromiso de brindar un servicio de calidad con una organización institucional eficiente, con personal especializado en la materia. (Guerrero, 2021)

En el Perú, los consorcios, que son asociaciones de empresas que se unen para llevar a cabo proyectos de gran envergadura, se enfrentan frecuentemente a disputas relacionadas con la ejecución de contratos, distribución de beneficios, plazos de entrega, calidad de los productos o servicios, y cumplimiento de las obligaciones acordadas. Estos conflictos pueden generar demoras significativas en los proyectos, afectando su viabilidad y, en consecuencia, el entorno económico en que operan. Las disputas dentro de los consorcios no solo afectan la relación entre las empresas involucradas, sino que también tienen implicancias directas sobre la estabilidad económica del país, especialmente en sectores clave como la construcción, minería, y energía. (Menchaca, 2021)

El arbitraje se presenta como uno de los mecanismos más eficientes para la resolución de conflictos en el ámbito empresarial, ya que permite la resolución de disputas de manera rápida y menos costosa que los procedimientos judiciales tradicionales. Sin embargo, aún persisten cuestionamientos sobre la efectividad del arbitraje en la resolución de disputas entre consorcios y su impacto en la economía nacional. La falta de conocimiento sobre los beneficios del arbitraje, la percepción de que los procesos son costosos o no lo suficientemente rápidos, y las limitaciones en la capacitación de los árbitros en algunas áreas del país, pueden afectar su utilización. La población de estudio está conformada por los miembros de consorcios empresariales en el Perú, principalmente en sectores como la construcción, minería, y energía. Esto incluye a las empresas involucradas en

consorcios, los árbitros y abogados especializados en arbitraje comercial, así como a los funcionarios de las entidades públicas responsables de la regulación y supervisión de los contratos. También se incluirán estudios de casos de disputas resueltas mediante arbitraje para evaluar su impacto en el desarrollo de los proyectos y la estabilidad económica. (Costa, 2022)

En la región de Huánuco, los consorcios formados para ejecutar grandes proyectos de construcción e infraestructura se ven frecuentemente envueltos en disputas contractuales que afectan el desarrollo de sus proyectos. Las disputas surgen principalmente por desacuerdos sobre el cumplimiento de los términos acordados, distribución de beneficios, cumplimiento de plazos y la calidad de las obras ejecutadas. Estas disputas pueden generar retrasos en los proyectos, lo que impacta directamente en la estabilidad económica regional, afectando a los proveedores, los trabajadores y la comunidad en general.

El arbitraje se presenta como una herramienta legal y efectiva para la resolución de estas disputas, permitiendo que los conflictos se resuelvan de manera más ágil y menos costosa que a través del sistema judicial tradicional. Sin embargo, a pesar de que la Ley N° 26589 (Ley General de Arbitraje) ha establecido un marco legal robusto para el arbitraje, en Huánuco no siempre se utiliza este mecanismo de manera eficiente. Existen barreras relacionadas con el desconocimiento de las ventajas del arbitraje, los costos asociados a los procedimientos arbitrales, la falta de capacitación de árbitros en temas especializados y la desconfianza.

Por un lado, es bien sabido que el arbitraje es mucho más eficaz que el proceso legal tradicional en el sentido de que permite a las partes ahorrar tiempo y dinero, pero también demuestra una mayor experiencia a la parte de los árbitros para resolver disputas comerciales entre inversionistas y empresas que, por la naturaleza de la disputa, no pudieran resolverse por los medios tradicionales. (Salaverry, 2021).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

PG. ¿Cuál es la eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE1. ¿En qué medida el arbitraje, conforme al marco jurídico peruano, garantiza una resolución eficaz de disputas de los consorcios y el Estado en la Provincia de Huánuco 2024?

PE2. ¿En qué medida el arbitraje en Huánuco es un mecanismo efectivo para la resolución de conflictos contractuales en comparación con otros procedimientos legales, considerando el tiempo, el costo y el grado de cumplimiento de la normativa vigente?

PE3. ¿De qué manera el arbitraje impacta en la estabilidad económica de la provincia de Huánuco en los sectores de construcción e infraestructura?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

OG. Determinar cuál es la Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1. Analizar en qué medida el arbitraje, conforme al marco jurídico peruano, garantiza una resolución eficaz de disputas de los consorcios y el Estado en la Provincia de Huánuco 2024.

OE2. Evaluar en qué medida el arbitraje en Huánuco es un mecanismo efectivo para la resolución de conflictos contractuales en

comparación con otros procedimientos legales, considerando el tiempo, el costo y el grado de cumplimiento de la normativa vigente.

OE3. Examinar de qué manera el arbitraje impacta en la estabilidad económica de la Provincia de Huánuco en los sectores de construcción e infraestructura.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Este estudio tiene una base teórica, el uso del sistema ágil de resolución de conflictos, especializado y respaldado por los derechos peruanos, promueve la continuidad de los proyectos de infraestructura para cumplir con los plazos. Todo esto finalmente crea un entorno económico más predecible y atractivo para futuras inversiones que promueven el desarrollo y la estabilidad de la región, ofrece las bases necesarias para investigar la efectividad del arbitraje en Huánuco, que es el principal problema del desarrollo económico y la certeza legal en la región.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La justificación práctica de este estudio radica en la necesidad de mejorar la Eficacia en la resolución de disputas comerciales, a través del arbitraje, para garantizar la continuidad de los proyectos y contribuir a la estabilidad económica en Huánuco, permitiendo un entorno favorable para el crecimiento y la inversión.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Esta investigación permitirá obtener una comprensión integral del fenómeno, considerando tanto las percepciones de los actores clave

como los efectos medibles en la economía regional. Además, el análisis de las normativas y la jurisprudencia existente proporcionará un marco robusto para evaluar cómo las leyes impactan la práctica del arbitraje y contribuirán a mejorar la aplicación de este mecanismo en la región de Huánuco 2024.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Las restricciones más importantes en la investigación será el acceso a información confidencial o privada relacionada con el arbitraje entre los consorcios. Muchas de estas disputas se gestionan en privado, y la información especial sobre contratos y decisiones no siempre está disponible para el público. Esto puede limitar la capacidad de obtener información completa sobre todos los casos de arbitraje llevados a cabo en Huánuco y su influencia financiera se trata de análisis cuantitativo, la disponibilidad de datos estadísticos confiables sobre la duración, el costo y el resultado de las disputas de arbitraje pueden ser limitadas. Las fuentes de información, como las autoridades de arbitraje local o las empresas involucradas en los consorcios, pueden no tener objetos públicos o completos en disputas y sus consecuencias financieras, lo que dificultaría la obtención de datos precisos. Dado que las diferencias en los contratos de diversidad y consorcio del conflicto de arbitraje no pueden hacer que todos los casos sean comparables entre sí. La infraestructura, la construcción o los servicios involucrados en consorcios pueden tener propiedades muy diferentes que pueden afectar la generalización de los resultados. La naturaleza de los proyectos también puede afectar el tiempo y el impacto financiero de la solución, lo que puede complicar el análisis homogéneo de todos los casos.

El tiempo limitado para la investigación puede ser un límite importante, especialmente en casos difíciles, puede extenderse durante mucho tiempo, lo que dificulta que todos los casos de arbitraje relevantes se observen durante el período de investigación. Esto puede limitar el análisis de todas las disputas relevantes y su impacto en la estabilidad económica.

Debido a que puede haber desigualdad en el nivel de conocimiento del nivel de arbitraje entre los diversos participantes involucrados en los diversos proyectos de consorcio. Algunas empresas y participantes pueden tener una mayor comprensión y experiencia en procedimientos de arbitraje, mientras que otras pueden tener un conocimiento limitado de sus beneficios y Eficacia. Esto puede afectar la forma en que se captura y se usa el arbitraje, lo que puede incluir los resultados de la efectividad de este mecanismo de resolución de disputas.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La viabilidad de la investigación sobre la efectividad del arbitraje en las disputas de los consorcios y el estado con la estabilidad económica es alta. Los recursos necesarios para el estudio están disponibles para acceder a la información y en términos de apoyo. Además, los beneficios sociales y económicos esperados de este estudio justificarán en gran medida su ejecución. Este proyecto tiene el potencial de mejorar la efectividad del arbitraje en la región y fortalecer la confianza en los mecanismos legales como herramientas para resolver conflictos comerciales con un impacto positivo en la estabilidad económica en Huánuco.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL

Vallejo (2023) en su trabajo titulado: El arbitraje y los ordenamientos jurídicos en Latinoamérica: un estudio sobre formalización y judicialización; Tesis presentado y sustentado en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes.LL.M. International Business Law de la Universidad de Londres para optar el título profesional de Magister en el Derecho Penal , el enfoque del problema fue cuantitativo ya que permitió la recopilación de la interpretación y evaluación de la jurisprudencia y su impacto en los sistemas legales nacionales ,se arribó a las siguientes conclusiones: Se refiere a cuestiones jurídicas de índole internacional, particularmente relacionadas con la jurisprudencia y el arbitraje en el contexto de los derechos humanos en América Latina, aborda el impacto de la jurisprudencia de la Corte en el ámbito interamericano y como las decisiones pueden influir en el derecho de los estados y en el arbitraje, ahora bien, en la medida en que se aborda la disputa que involucran los derechos fundamentales, el documento también podría implicar el análisis de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. (Vallejo, 2023).

Martinez,A ,(2022) en su trabajo titulado : Impacto del arbitraje en la estabilidad contractual de los consorcios en proyectos de infraestructura en América Latina : Tesis presentado y sustentado en la facultada de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para optar el título de Abogado; está presente investigación fue del aspecto No experimental – Transversal con un enfoque Cuantitativo y Cualitativo (Mixto) ,se arribó a la siguiente conclusión:

El estudio demuestra que el arbitraje internacional ha sido una herramienta fundamental para la resolución de disputas en proyectos de infraestructura en América Latina, proporcionando rapidez y flexibilidad en comparación con el litigio judicial. Sin embargo, se identificaron desafíos significativos que afectan su efectividad, como la falta de ejecución de laudos y los altos costos del proceso.

La estabilidad económica de los consorcios que operan en estos proyectos depende en gran medida de la seguridad jurídica que ofrece el arbitraje. No obstante, cuando los laudos no se cumplen o los procesos se prolongan por impugnaciones, los consorcios enfrentan incertidumbre financiera y retrasos en la ejecución de contratos. Este antecedente respalda la necesidad de fortalecer los mecanismos de ejecución de laudos arbitrales a nivel internacional, garantizando que las resoluciones sean respetadas y aplicadas en todos los países. También destaca la importancia de desarrollar estrategias para reducir los costos del arbitraje, permitiendo que más empresas puedan acceder a este mecanismo sin afectar su estabilidad financiera. (Martínez, 2022).

Johnson, M, (2023) en su trabajo titulado: Eficacia del arbitraje en la resolución de disputas contractuales en el sector de la construcción en Europa: Tesis presentado y sustentado en la facultada de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad London School of Economics (LSE) para optar el título de Abogado; esta presente investigación fue del aspecto No experimental – Transversal con un enfoque Cuantitativo, se arribó a la siguiente conclusión:

El arbitraje ha demostrado ser un método eficiente para la resolución de disputas en el sector de la construcción en Europa, permitiendo que los conflictos contractuales sean resueltos en un tiempo relativamente corto. Sin embargo, existen desafíos en cuanto a costos elevados y apelaciones prolongadas, que pueden

afectar la estabilidad económica de los contratistas. Uno de los hallazgos clave es que el éxito del arbitraje depende de la capacidad de los árbitros para interpretar contratos de manera precisa y objetiva. En algunos casos, las diferencias en la legislación de cada país pueden generar demoras en la aplicación de laudos, lo que resalta la necesidad de una mayor armonización en la normativa arbitral a nivel internacional.

Este antecedente refuerza la idea de que el arbitraje es un mecanismo esencial para la estabilidad económica de los consorcios en el sector de la construcción, siempre que se apliquen medidas para reducir costos y agilizar la ejecución de laudos. Se recomienda implementar mecanismos alternativos de resolución de disputas (ADR) previos al arbitraje, como la mediación, para disminuir la carga de los tribunales arbitrales y mejorar la Eficacia en la resolución de conflictos. (Johnson, 2023)

2.1.2. A NIVEL NACIONAL

Castillo, M ;(2023), en su trabajo de investigación titulado: El arbitraje en la contratación pública y su impacto en la economía peruana; Tesis presentado y sustentado en la facultad de derecho y Ciencias Políticas de la Universidad peruana Señor de Sipán para optar el título profesional de Abogado; está presente investigación fue del aspecto metodológico cuantitativa descriptiva, con un diseño no experimental y se arribó las siguientes conclusiones:

El presente estudio aborda la importancia del arbitraje en la estabilidad económica de los consorcios que operan en el ámbito de la contratación pública en el Perú. El autor sostiene que, en un entorno donde las disputas contractuales pueden generar retrasos en proyectos de infraestructura y pérdidas económicas significativas, el arbitraje se presenta como un mecanismo eficiente para mitigar estos riesgos.

A través del estudio de casos reales en el Perú, se examina cómo la Eficacia del arbitraje acelera la ejecución de proyectos, evitando largos litigios en la vía judicial. Se presentan estadísticas que demuestran que la resolución de disputas a través del arbitraje reduce costos y tiempos de ejecución en comparación con procesos judiciales, lo que a su vez impacta directamente en la estabilidad financiera de las empresas contratistas.

Destaca que el éxito del arbitraje depende de la ejecución efectiva de los laudos arbitrales, pues, si bien la resolución de disputas puede ser rápida, los problemas surgen cuando las entidades estatales o empresas privadas se resisten a cumplirlos laudos, afectando la liquidez y operatividad de los consorcios involucrados. (Freyre, 2023).

Pérez (2022) en su trabajo titulado: El arbitraje en la contratación pública en el Perú: análisis de su eficacia y desafíos: Tesis presentado y sustentado en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para optar el título de Abogado; esta presente investigación fue del aspecto no experimental – transversal con un nivel descriptiva y correlacional con el enfoque Cuantitativo se arriban a la siguiente conclusión:

El estudio evidencia que el arbitraje en la contratación pública en el Perú ha sido un mecanismo útil para la resolución de disputas, permitiendo reducir los tiempos de litigio en comparación con el proceso judicial. No obstante, presenta limitaciones estructurales que afectan su Eficacia y accesibilidad. La falta de cumplimiento de laudos por parte de entidades estatales sigue siendo un problema recurrente, lo que genera incertidumbre y afecta la seguridad jurídica de las empresas contratistas.

Asimismo, si bien la rapidez del arbitraje es una ventaja, sus costos elevados pueden convertirse en una barrera de acceso,

especialmente para empresas medianas y pequeñas. Esto limita la equidad del sistema y favorece solo a aquellas entidades con mayores recursos para costear el proceso.

Por ello, este antecedente respalda la necesidad de una reforma en la normativa arbitral, con el fin de garantizar el cumplimiento de laudos y la reducción de costos para los contratistas. La estabilidad económica de los consorcios que participan en obras públicas depende en gran medida de la efectividad del arbitraje como mecanismo de resolución de conflictos, por lo que es fundamental fortalecer la supervisión y ejecución de laudos arbitrales en el Perú. (Pérez, 2022)

Salazar, R. (2023) en su trabajo titulado: Eficacia del arbitraje como mecanismo de solución de controversias en obras públicas en el Perú: Tesis Presentado y sustentado en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú para optar el título de Abogado; La presente investigación se realizó, en tipo no experimental – transversal con un nivel descriptiva y correlacional llevando un enfoque cuantitativo, se arribó la siguiente conclusión:

Este estudio demuestra que el arbitraje en obras públicas ha sido un mecanismo eficaz para resolver conflictos contractuales en el Perú, logrando reducir la congestión del sistema judicial y acortar los plazos de resolución de disputas. Sin embargo, sigue presentando limitaciones importantes, especialmente en cuanto al cumplimiento efectivo de los laudos arbitrales. La resistencia de las entidades estatales a acatar las decisiones arbitrales genera una brecha de confianza en el sistema y afecta la estabilidad financiera de los consorcios, ya que muchos dependen del pago oportuno de sus contratos para continuar operando. Esta problemática no solo perjudica a los empresarios, sino que

también impacta el desarrollo de las obras públicas, afectando a la población beneficiaria.

Por otro lado, se ha identificado que los costos del arbitraje siguen siendo elevados, lo que limita su acceso a empresas pequeñas y medianas. Esto pone en evidencia la necesidad de promover mecanismos alternativos de resolución de disputas (ADR), como la mediación y la conciliación, antes de recurrir al arbitraje. Por tanto, este antecedente refuerza la importancia de una regulación más estricta para garantizar el cumplimiento de laudos y la necesidad de reformas en el sistema arbitral para mejorar su accesibilidad y eficacia. La Eficacia del arbitraje en obras públicas debe estar respaldada por un marco normativo que garantice su aplicación justa y efectiva, sin afectar la estabilidad económica de los consorcios que participan en estos proyectos. (Salazar, 2023)

Guzmán .C & Sobrevilla B. (2023) en su trabajo titulado: Eficacia del arbitraje en proyectos de infraestructura y su impacto en la economía regional: Tesis Presentado y sustentado en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú para optar el título de Abogado; La presente investigación se realizó, en tipo experimental con un nivel descriptiva y correlacional llevando un enfoque cuantitativo, se arribó la siguiente conclusión:

Se enfoca en el impacto del arbitraje en el desarrollo económico de las regiones del Perú, abordando casos específicos de proyectos de infraestructura en los cuales el arbitraje ha jugado un rol determinante.

El autor argumenta que la estabilidad económica en regiones como Huánuco depende en gran medida de la Eficacia en la resolución de disputas en el sector de la construcción y obras

públicas. Cuando los conflictos contractuales se prolongan debido a la falta de ejecución de laudos arbitrales, las empresas contratistas experimentan problemas financieros, lo que afecta la continuidad de los proyectos y la generación de empleo en la región.

Otro punto clave es el análisis sobre el impacto de la falta de cumplimiento de los laudos arbitrales en la confianza de los inversionistas. Según el autor, cuando los laudos no se ejecutan o enfrentan trabas legales, las empresas optan por no participaren licitaciones públicas, lo que limita el crecimiento del sector y afecta la competitividad regional. (Sobrevilla, 2023)

2.1.3. A NIVEL REGIONAL

Mandujano Rubín, José Luis (2023), en su trabajo de investigación titulado: La paralización de la ejecución de obras públicas y la inocencia del arbitraje en el Gobierno Regional de Huánuco, período 2019 - 2022 ; Tesis presentado y sustentado en la facultad de Derecho y Ciencias Política en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para optar el título profesional de Abogado ; La presente investigación se realizó , en no experimental transversal y utiliza un enfoque cualitativo que señalan los derechos laborales respecto al arbitraje ,se arribó las siguiente conclusión:

El presente estudio evidencia que el arbitraje, lejos de ser una causa de paralización en la ejecución de obras públicas en el Gobierno Regional de Huánuco, se erige como un mecanismo esencial para la resolución de controversias surgidas durante su desarrollo. La percepción de los profesionales involucrados indica que atribuir al arbitraje la responsabilidad de detener proyectos refleja una comprensión limitada de su función. Por ende, es imperativo fortalecer la capacitación de los actores del sector

público en materia arbitral, promoviendo una cultura que valore el arbitraje como herramienta para garantizar la continuidad y calidad en la ejecución de obras públicas. (Mandujano Rubin, 2023)

Rodríguez, J. (2022), en su trabajo de investigación titulado: El impacto del arbitraje en la resolución de disputas contractuales en consorcios de construcción en Huánuco; Tesis presentado y sustentado en la facultad de Derecho y Ciencias Política en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan para optar el título de Abogado La presente investigación se realizó; en tipo no Experimental Transversal y utiliza un enfoque cuantitativo que señalan la resolución de disputas del arbitraje, se arribó las siguientes conclusiones:

El presente trabajo estudió y analizó 50 casos de arbitraje en contratos de construcción entre consorcios en la región de Huánuco, abarcando un periodo de 2018 a 2022. Se examinó la Eficacia del arbitraje en términos de tiempo de resolución, costos y cumplimiento de laudos. Se encontró que el 85% de las disputas fueron resueltas mediante laudo arbitral en un promedio de 8 meses, mientras que el 15% de los casos presentaron retrasos significativos debido a la falta de especialización de los árbitros y problemas en la ejecución de laudos. El estudio también identificó que el 68% de los empresarios y contratistas perciben el arbitraje como un método más eficiente que el proceso judicial, debido a su rapidez y flexibilidad. No obstante, el 32% señaló que la ejecución de los laudos sigue siendo un problema, especialmente cuando involucra a entidades estatales. (Rodríguez, 2022)

García, M. (2021), en su trabajo de investigación titulado: Eficacia del arbitraje como mecanismo de resolución de conflictos en contratos con el Estado en Huánuco; Tesis presentado y sustentado en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Huánuco para optar el título de Abogado. La presente investigación se realizó; en tipo

cuantitativo, descriptivo- correlacional, no experimental y aplicado, se arribó la siguiente conclusión: El presente estudio ha permitido analizar la Eficacia del arbitraje como mecanismo de resolución de conflictos en contratos con el Estado en Huánuco. A través del examen de 30 procesos arbitrales, se ha evidenciado que el arbitraje es una alternativa preferida por los consorcios debido a su rapidez y menor burocracia en comparación con el proceso judicial. Sin embargo, se han identificado problemáticas que afectan su efectividad, tales como la resistencia de las entidades estatales a cumplir los laudos arbitrales, lo que genera retrasos en la ejecución de las resoluciones y afecta la estabilidad económica de los consorcios.

Asimismo, se ha observado que, si bien el arbitraje ofrece ventajas en términos de tiempo y flexibilidad, su accesibilidad puede verse limitada por los costos del proceso, especialmente para pequeñas y medianas empresas. Estos hallazgos permiten concluir que, si bien el arbitraje es una herramienta valiosa para la resolución de disputas contractuales, es necesario fortalecer los mecanismos de cumplimiento de laudos y reducir las barreras económicas que dificultan su acceso.

Por lo tanto, este estudio contribuye a la discusión sobre la necesidad de implementar reformas en la normativa y en la práctica arbitral, con el fin de garantizar que este mecanismo sea realmente eficiente y accesible para todas las partes involucradas en los contratos con el Estado. (García, 2022).

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. EFICACIA DEL ARBITRAJE EN DISPUTAS ENTRE CONSORCIO

Se dice que este tipo de arbitraje es potestativo porque se activa ante el ejercicio de una potestad que concede la ley a cada parte para

iniciar un arbitraje, sin que exista cláusula arbitral acordada. (Menkel, 2022).

En todo caso, en los arbitrajes que no nacen del sometimiento voluntario de las partes, las limitaciones a la intervención judicial sobre los arbitrajes provendrán del mandato legal de arbitrar y no del acuerdo entre las partes. Por lo que, estimamos que en esos supuestos sí serán posibles ciertas intervenciones judiciales de decisiones arbitrales previas al laudo, cuando agravien derechos o valores fundamentales, o cuando un mandato constitucional se superponga al mandato legislativo de arbitrar. (Greek, 2021).

1. OBJETIVO

Establecer las disputas sobre el cumplimiento de plazos o la calidad del trabajo con la alternativa (ADR) con el arbitraje que ofrece una forma rápida y confidencial, es considerado más eficiente en comparación con los litigios tradicionales debido a su procedimiento simplificado y su capacidad para ofrecer decisiones finales sin los largos periodos de espera comunes en los tribunales con un mecanismo eficiente que reduce los costos y facilita la resolución rápida de disputas. (Bingham, 2022).

2. FINALIDAD

Contribuir una comprensión más profunda de como el tribunal de arbitraje se utiliza como mecanismo de resolución de disputas, promueve la estabilidad económica de Huánuco, no solo evalúa la efectividad sino también determinar cómo su implementación puede facilitar el desarrollo de proyectos que benefician a la economía pública y local, lo que ayuda a crear un entorno empresarial confiable y sostenible. (Posner, 2022).

3. MARCO NORMATIVO

- Decreto Legislativo N°1071. (11-julio-2008), con los artículos N° 1°,2°,5°,12 ° de la Ley General del Arbitraje.
- Ley de Mediación y Conciliación N°27.855. (9-diciembre-2002), con los artículos N°1 ,3°,6°.
- Código Procesal Civil – Ley N°29.757. (17-noviembre -2010), con los artículos N°3,5°,7° del Procedimiento Judicial del Perú.
- Decreto Supremo N°011-2010-JUS-Reglamento de la Ley N° 27855. (30-septiembre-2010), con los artículos N°1, 5°,10° de las Normas de resolución de Conflictos.
- Marco Legal en el ámbito Comercial y Civil -Ley N°29.657. (18-diciembre -2010), con los artículos N°1 al 2°.

4. ALCANCE

La presente Resolución Alternativa de Conflicto (ADR) es extenso y abarca una gran variedad de sectores y tipos de conflictos, con un impacto notable en la Eficacia de la administración de justicia, la reducción de costos y la promoción de acuerdo amigables, si bien existen algunas limitaciones, la ADR es un mecanismo clave en la gestión de conflictos en el país, particularmente en el ámbito comercial, civil y laboral. (UNESCO, 2022)

5. DISPOSICIONES GENERALES

- ADR se caracteriza por su rapidez en la resolución de los conflictos, a diferencia de los procedimientos judiciales tradicionales, que pueden ser largos y engorrosos.
- Están diseñados para resolver disputas o conflictos en un plazo más corto.

- Los procesos de arbitraje, mediación y conciliación de los conflictos se basan en el principio de voluntariedad.
- El proceso de mediación es como una herramienta extrajudicial y voluntaria en la cual un mediador imparcial facilita la comunicación entre las partes en conflicto, sin imponer decisiones, para que ellas mismas lleguen a un acuerdo.
- Adecuada para resolver disputas de diversa índole, como familiares, laborales, comerciales, con un impacto notable en la Eficacia de la reducción de costos permitiendo tener una estable economía,

6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

El marco legal que regula los procesos de arbitraje, mediación y conciliación en el Perú está establecido en diversas leyes y decretos legislativos que son de aplicación obligatoria para los procedimientos de Resolución Alternativa de Conflictos (ADR).

7. EJECUCION Y MONITOREO

- La Ley de Arbitraje (Decreto Legislativo N° 1071) establece un conjunto de disposiciones precisas para regular el proceso de arbitraje.
- El acuerdo arbitral debe ser escrito y acordado por las partes. Puede figurar en un contrato como cláusula arbitral o ser pactado después de surgir la disputa (Art. 9).
- Las partes tienen libertad para determinar el procedimiento arbitral y la elección de árbitros (Art. 13).
- El arbitraje puede ser nacional o internacional dependiendo de la jurisdicción y las partes involucradas (Art. 11).

- El proceso debe ser rápido, equitativo y debe garantizar la participación de ambas partes en la resolución del conflicto (Art. 20).
- Si las partes llegan a un acuerdo, este será reflejado en un acta de conciliación que tendrá el mismo valor que una sentencia judicial si es homologado por el juez (Art. 5).
- Si existe un proceso judicial en curso relacionado con la disputa, este puede ser suspendido mientras las partes participen en el proceso de conciliación (Art. 7).
- El mediador debe ser un tercero imparcial que facilite el diálogo entre las partes para llegar a un acuerdo, pero no puede tomar decisiones por ellas (Art. 6).
- La mediación debe completarse dentro de un plazo razonable (generalmente no más de 30 días), pero puede ser extendido si las partes lo acuerdan (Art. 9). En el arbitraje, el laudo es vinculante y puede ser ejecutado como una sentencia judicial (Art. 28 y 29 del Decreto Legislativo N° 1071).
- Cualquier acuerdo alcanzado en la mediación o conciliación debe ser formalizado por escrito y, en su caso, homologado por un juez, adquiriendo carácter vinculante (Art. 7 de la Ley N° 26589).

8. **CRITERIOS DE EXCLUSIÓN SON:**

Conflictos que afectan el orden público

- **CRITERIO DE EXCLUSION:** Casos relacionados con el orden público no pueden ser resueltos a través de los mecanismos de ADR.
- **FUNDAMENTO LEGAL:** Esta relacionado con el interés general de la sociedad, el cumplimiento de normas fundamentales del Estado y la defensa de los derechos fundamentales.

- **CONFLICTO DE INCOMPETENCIA ABSOLUTA:** Debido a su naturaleza no son competentes para ser resueltos mediante arbitraje, en ciertos casos es inaplicable por razones legales con el Decreto Legislativo N°1071 (Ley de Arbitraje).
- **CONTRATOS QUE NO PERMITEN EL ARBITRAJE:** Relacionados con la propiedad intelectual, como los derechos de autor, marcas, patentes, estos requieren la intervención de autoridades específicas o un tribunal especializado, si un contrato involucra actividades o decisiones que están específicamente excluidas por la ley del arbitraje, este acuerdo no podrá ser sometido.
- **FALTA DE CAPACIDAD DE LAS PARTES PARA CONCILIAR O ARBITRAR:** Si una de la parte carece de capacidad jurídica para consentir la resolución del conflicto a través de ADR, el proceso no podrá iniciarse (si está presentada por un tutor o si es una persona jurídica que no puede intervenir), no podrá someterse a estos mecanismos.

9. RESPONSABILIDADES

- **Responsabilidad de Cooperación:**
 - Las partes involucradas en un proceso de ADR tienen la responsabilidad de cooperar de manera activa y de buena fe durante el proceso. Esto incluye la colaboración con el tercero imparcial (árbitro, mediador o conciliador) y la proporcionarían de información relevante para la resolución del conflicto.
 - La voluntariedad y buena fe son principios fundamentales en el arbitraje, mediación y conciliación. Las partes deben actuar con integridad y cumplir con los acuerdos alcanzados durante el proceso.

- **Responsabilidad de cumplir con los acuerdos y laudos:**
 - Las partes deben cumplir con los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación o conciliación, o con el laudo arbitral emitido en el arbitraje. Estos acuerdos o decisiones tienen el carácter de vinculantes.
 - En el arbitraje (Decreto Legislativo N° 1071), el laudo arbitral es vinculante y debe ser cumplido por las partes de la misma manera que una sentencia judicial.

- **Responsabilidad de mantener la confidencialidad:**
 - Las partes tienen la responsabilidad de mantener la confidencialidad de toda la información intercambiada durante el proceso de ADR. La confidencialidad es esencial para que las partes puedan negociar de manera abierta y sin temores de que la información se utilice en su contra en el futuro.
 - Las leyes de arbitraje, mediación y conciliación en Perú establecen que la información obtenida durante el proceso de ADR no puede ser utilizada fuera de él.

- **Responsabilidades del Árbitro, Mediador o Conciliador:**
 - Los árbitros, mediadores y conciliadores tienen la responsabilidad de actuar con imparcialidad e independencia durante todo el proceso. No deben favorecer a ninguna de las partes, ni tener intereses en el resultado del conflicto.
 - Las leyes que regulan el arbitraje (Decreto Legislativo N° 1071) y la mediación/conciliación exigen que los terceros imparciales mantengan una postura neutral en todo momento.
 - Los árbitros, mediadores y conciliadores deben llevar a cabo su labor con diligencia, Eficacia y dentro de un plazo razonable. Deben asegurarse de que el proceso avance de manera adecuada y se resuelva en tiempo y forma, evitando dilaciones innecesarias.

- El Código Procesal Civil y el Decreto Legislativo N° 1071 establecen que el arbitraje y otros mecanismos ADR deben ser rápidos y eficientes.
- **Responsabilidad de proteger la confidencialidad:**
 - Los árbitros, mediadores y conciliadores tienen la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información presentada durante el proceso. Esto incluye no revelar a terceros los detalles del caso, los documentos, ni las conversaciones sostenidas durante el proceso. (CIAC, 2024)
- **Responsabilidades de los Organismos Administrativos (Centros de Arbitraje y Mediación):**
 - Los centros de arbitraje o mediación tienen la responsabilidad de garantizar que los procedimientos se realicen conforme a las normas legales y reglamentarias, asegurando que los árbitros, mediadores y conciliadores estén capacitados y cumplan con los estándares de calidad. (Universidad Católica del Perú., 2024)
 - La Ley de Arbitraje y la Ley de Mediación exigen que los centros de arbitraje y mediación estén acreditados y sean responsables de supervisar la correcta realización de los procedimientos. (RENACE, 2024)
- **Responsabilidad de proveer información y transparencia:**
 - Los centros de arbitraje y mediación deben proporcionar a las partes toda la información relevante sobre el proceso, las tarifas, los plazos, los procedimientos y la lista de árbitros o mediadores disponibles, garantizando la transparencia del proceso. (García & P.).

2.2.2. RELACIÓN CON LA ESTABILIDAD ECONÓMICA

En el Perú, si bien la economía se recuperó rápidamente de la pandemia, esta reveló debilidades estructurales como la alta informalidad y marcadas disparidades regionales en el acceso a servicios públicos. Recientemente, el crecimiento se ha desacelerado y la inflación sigue siendo alta, aunque está disminuyendo. En una conferencia de prensa, el presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Julio Velarde, mantuvo la proyección de crecimiento económico del país en 3 % para este 2024. (Dionicio, 2024)

La estabilidad económica sostenida, con base en fundamentos macroeconómicos, durante un poco más de las dos últimas décadas y la reincorporación del Perú al ámbito financiero internacional, han inducido en el país un mayor dinamismo de la inversión con relación al resto de la economía global. (Zenón, 2024).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Arbitraje.** Un método alternativo de resolución de conflictos en el cual las partes involucradas acuerdan someter su disputa a la decisión de un tercero neutral. Este mecanismo se caracteriza por su imparcialidad, flexibilidad y Eficacia, permitiendo a las partes elegir al árbitro, la institución arbitral. (Arbitraje y Mediación, 2023)
- **Eficacia del Arbitraje.** Se refiere a la capacidad del arbitraje para resolver disputas de manera rápida y económica, evitando los formalismos y la lentitud de los procesos judiciales tradicionales. (Catalán, 2024)
- **Consorcio.** Es una alianza temporal de empresas o entidades que se unen para acometer un proyecto o actividad específica, compartiendo recursos, riesgos y beneficios. Los consorcios son comunes en proyectos de gran envergadura que requieren la colaboración de múltiples actores para su ejecución. La Eficacia en la resolución de

disputas mediante arbitraje puede tener un impacto positivo en la estabilidad económica, especialmente en el contexto de consorcios. Al proporcionar un mecanismo rápido, flexible y especializado para resolver conflictos, el arbitraje reduce la incertidumbre y los costos asociados a litigios prolongados, lo que a su vez mejora la competitividad y la confianza en el entorno empresarial. Esto es particularmente relevante en proyectos de infraestructura y otros emprendimientos de gran escala, donde la resolución eficiente de disputas contribuye a la continuidad y éxito de las inversiones, fortaleciendo así la estabilidad económica. (Impacto del Arbitraje, 2023).

2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

HG. Comprobar si existe una relación directa entre Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado en la provincia de Huánuco 2024.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE1.El arbitraje en las disputas derivadas de las contrataciones con el Estado, en la Provincia de Huánuco, se evidencia como un mecanismo jurídico alternativo que permite resolver de manera mas célere los conflictos que surgen entre las entidades públicas y los contratistas privados.

HE2.Los procedimientos arbitrales derivados de las contrataciones públicas, se establecen como soluciones rápidas y eficaces que contribuyen a la Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado en la provincia de Huánuco 2024.

HE3.La solución de los conflictos entre el Estado y las entidades privadas canalizados por la vía arbitral impacta de forma significativa en la estabilidad económica de la construcción e infraestructura.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

- Eficacia del arbitraje en las disputas

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

- Contrataciones con el Estado

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1
Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
VI. Variable Independiente Eficacia del arbitraje en las disputas	- Duración del proceso arbitral	- Tiempo promedio de resolución de disputas.	- Expedientes arbitrales
	- Costos del arbitraje	- Comparación de costos entre arbitraje y litigio judicial.	- Entrevistas a árbitros y abogados
	- Cumplimiento de laudos	- Porcentaje de cumplimiento.	- Encuestas
V.D. Variable Dependiente Contrataciones con el Estado	- Impacto en proyectos de inversión	- Número de proyectos afectados por disputas arbitrales.	- Estadísticas de inversión
	- Seguridad jurídica para inversionistas	- Opinión de inversionistas sobre el arbitraje.	- Encuestas a empresarios, revisión de normativas y resoluciones arbitrales
	- Confianza en el sistema arbitral	- Casos de empresas que evitan Huánuco por inseguridad jurídica	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación permite medir objetivamente la Eficacia del arbitraje y su relación con la estabilidad económica de los consorcios. El diseño no experimental y transeccional permite observar la relación entre las variables sin intervenir ni manipularlas, proporcionando una visión clara del contexto actual. (Roberto Sampieri, 2023). El tipo de investigación es aplicada, debido a que se funda en las investigaciones preexistentes.

3.1.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque será cuantitativo porque permitirá obtener resultados claros, medibles y precisos sobre la Eficacia del arbitraje y su relación con la estabilidad económica de los consorcios, facilita la aplicación de técnicas estadísticas para corroborar las hipótesis y generalizar los resultados en Huánuco 2024.

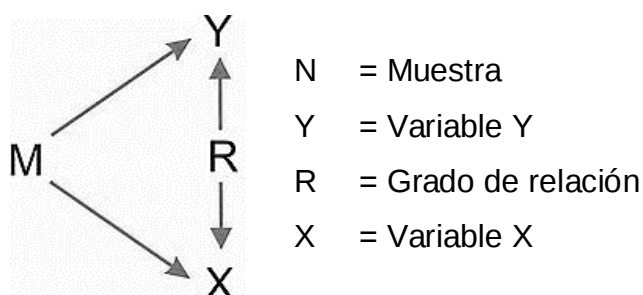
3.1.2. ALCANCE O NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

El nivel de la investigación tendrá un alcance descriptivo porque se busca describir detalladamente los procesos de arbitraje en los consorcios de Huánuco para obtener un panorama claro y objetivo de cómo funcionan los arbitrajes.

3.1.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de una investigación es la orden, arreglo y cálculo de las condiciones para la recolección de datos y análisis de la investigación de manera que sean pertinentes con los mismos propósitos. (Creswell, 2015).

La presente investigación tendrá un diseño no experimental, es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de investigaciones donde no hacemos variar intencionalmente la variable independiente sobre carga laboral y la variable dependiente prescripción de los procedimientos administrativos disciplinarios (Rivero et al, 2021).



Donde:

X= Eficacia del Arbitraje en las disputas.

Y= Contrataciones con el Estado.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población de estudio está conformada por 50 servidores arbitrales involucrados en procesos de arbitraje en disputas de consorcios y el Estado en la provincia de Huánuco, específicamente aquellos que han utilizado mecanismos de Resolución Alternativa de Disputas (ADR). Esta población incluye:

- Árbitros registrados en el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes.
 - Empresarios y representantes legales de consorcios que han sido parte de arbitrajes en contrataciones públicas o privadas
- La población estuvo conformada por lo siguiente:

3.2.2. MUESTRA

En este caso se utilizará un muestreo no probabilístico por conveniencia, que estará conformado de 20 árbitros y las encuestas a los conocedores del sistema arbitral, eligiendo a los participantes en función de su accesibilidad y relevancia dentro del contexto del arbitraje. Se considerarán los siguientes grupos con una muestra preliminar de:

- 10 Árbitros registrados en OSCE, con experiencia en disputas entre consorcios.
- 10 Consorcios o representantes legales de consorcios, que han participado en procesos arbitrales.

3.2.3. CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

1. Criterio de inclusión

Se tendrá en cuenta los árbitros, abogados, empresarios y funcionarios con experiencia en arbitraje en disputas contractuales, consorcios que hayan recurrido al arbitraje en los últimos tres años y profesionales que tengan conocimiento en mecanismos de ADR aplicados a disputas comerciales.

2. Criterio de exclusión

Personas sin experiencia en arbitraje o resolución de disputas mediante ADR, empresas o consorcios que no hayan participado en procesos arbitrales en Huánuco y funcionarios sin relación con la supervisión de contratos o mecanismos de resolución de disputas

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

- **Técnicas**

- **Análisis documental:** Se recopilará información sobre la normativa, jurisprudencia y casos de arbitraje que hayan ocurrido en Huánuco. Se revisarán leyes, reglamentos, doctrina jurídica, laudos arbitrales y contratos de consorcios.
- **Encuestas:** Se aplicarán cuestionarios estructurados a árbitros, empresarios, abogados y funcionarios públicos para obtener datos sobre su percepción de la Eficacia del arbitraje en la resolución de disputas y su impacto en la economía.

3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS

Para estimar la confiabilidad del instrumento de valoración sobre la Eficacia del arbitraje en disputas entre consorcios y su relación con la estabilidad económica en Huánuco, se aplicará el coeficiente de Alfa de Cronbach, utilizando el programa SPSS V.22, (Jorge Javier Plaza Guzmán, 2010)

Se calificará mediante la siguiente escala:

Tabla 2

Tabla de escala de valoración

Valores del Alfa de Cronbach	Nivel de Confiabilidad del instrumento	Interpretación en el Contexto ADR
0,00 a 0,53	Confiabilidad nula	El instrumento no es adecuado para evaluar la Eficacia del ADR en disputas entre consorcios
a 0,59	Confiabilidad baja	La evaluación del arbitraje presenta inconsistencias y requiere ajustes
0,60 a 0,65	Confiable	El cuestionario mide de manera aceptable la Eficacia del ADR.

Valores del Alfa de Cronbach	Nivel de Confiabilidad del instrumento	Interpretación en el Contexto ADR
0,66 a 0,71	Muy confiable	Los datos obtenidos reflejan con precisión la percepción de los actores sobre el arbitraje.
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad	El instrumento es altamente consistente en medir la Eficacia del ADR y su impacto en la estabilidad económica.
1,00	Confiabilidad perfecta	La medición es ideal y refleja con total precisión la realidad del arbitraje en consorcios.

3.3.3. PLAN DE TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

La tabulación es la creación de tablas o gráficos para su presentación, detalla el procedimiento que se utilizará para organizar, procesar y analizar los datos obtenidos en la investigación Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024. Se aplicarán técnicas estadísticas y herramientas informáticas para garantizar un análisis riguroso y fiable de la información recolecta

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

Para el procesamiento y análisis de datos se empleó el programa estadístico SPSS, el cual permitirá organizar, tabular y representar los datos obtenidos de manera sistemática. Los resultados que se obtendrán de las encuestas aplicadas a árbitros, empresarios, funcionarios públicos y abogados especializados en arbitraje, serán representados en tablas y gráficos estadísticos, utilizando estadística descriptiva (frecuencias y porcentajes) e inferencial (correlación). A continuación, se presentarán los resultados esperados de las encuestas:

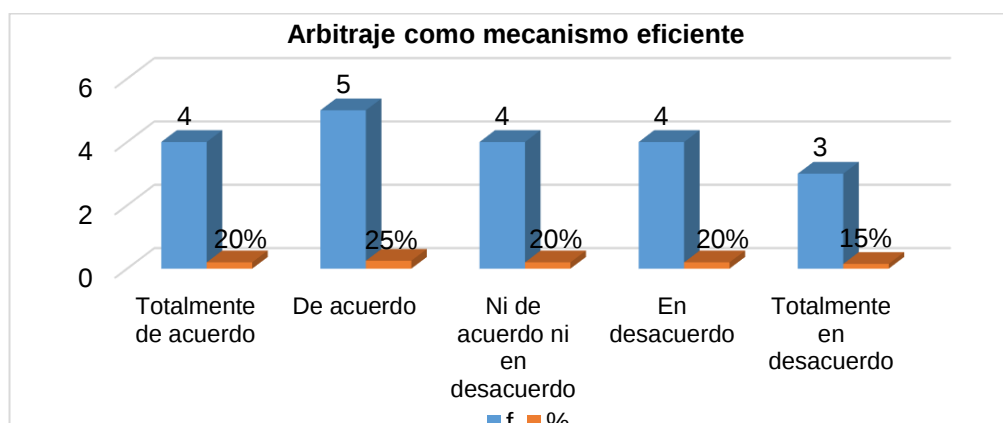
Tabla 3

Pregunta 1. ¿Considera que el arbitraje es un mecanismo eficiente para resolver disputas entre consorcios en Huánuco?

Alternativa	f	%
Totalmente de acuerdo	4	20%
De acuerdo	5	25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20%
En desacuerdo	4	20%
Totalmente en desacuerdo	3	15%
Total	20	100.0%

Figura 1

Pregunta 1. ¿Considera que el arbitraje es un mecanismo eficiente para resolver disputas entre consorcios en Huánuco?



Interpretación y análisis de resultados

Los datos reflejan que una amplia mayoría de los encuestados respalda el uso del arbitraje como medio adecuado para resolver diferencias contractuales en el contexto consorcial. El 25% manifestó estar de acuerdo con dicha propuesta respaldo absoluto a su utilidad, seguido por un 20% que también considera estar de acuerdo totalmente. Pero también un considerable 20% manifiestan estar no de acuerdo ni en desacuerdo, lo cual, hace preocupar en el sentido de apreciación por parte de nuestra población muestral. Este escenario anticipa una tendencia favorable hacia el fortalecimiento del arbitraje en la región de Huánuco, destacando su aceptación entre los especialistas del área

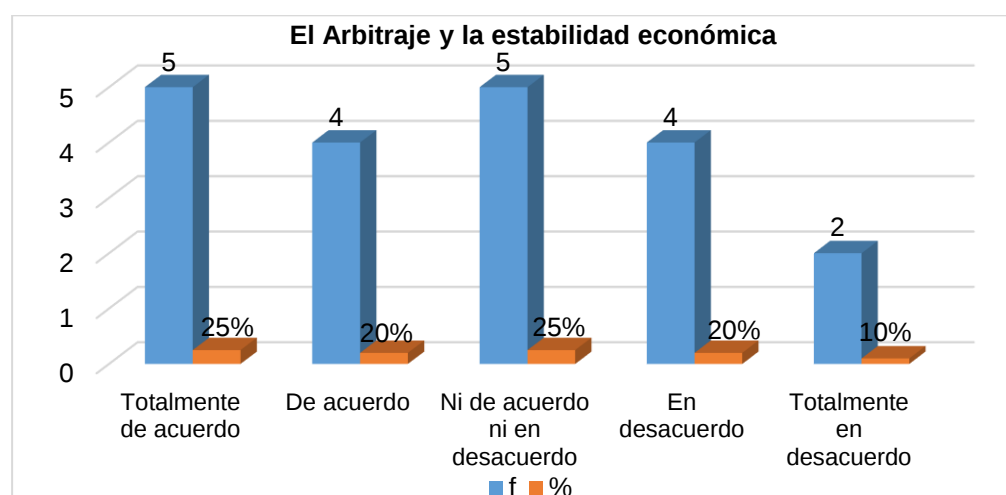
Tabla 4

Pregunta 2. ¿Cree que el arbitraje contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en Huánuco?

Alternativa	f	%
Totalmente de acuerdo	5	25%
De acuerdo	4	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	25%
En desacuerdo	4	20%
Totalmente en desacuerdo	2	10%
Total	20	100.0%

Figura 2

Pregunta 2. ¿Cree que el arbitraje contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en Huánuco?



Interpretación y análisis de resultados

El análisis revela que, el 25% de los participantes reconoce que la intervención arbitral favorece el equilibrio económico dentro de las alianzas consorciadas por parte de las personas jurídicas. Asimismo, un considerable 20% está de acuerdo, con la propuesta de que, el sistema arbitral contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en Huánuco. Este nivel de acuerdo indica una valoración positiva del arbitraje como herramienta que proporciona estabilidad, reduce incertidumbres financieras y agiliza procesos contractuales. Solo una proporción mínima expresó reservas o desacuerdo, lo cual refuerza la aceptación general de este mecanismo dentro del entorno comercial de Huánuco.

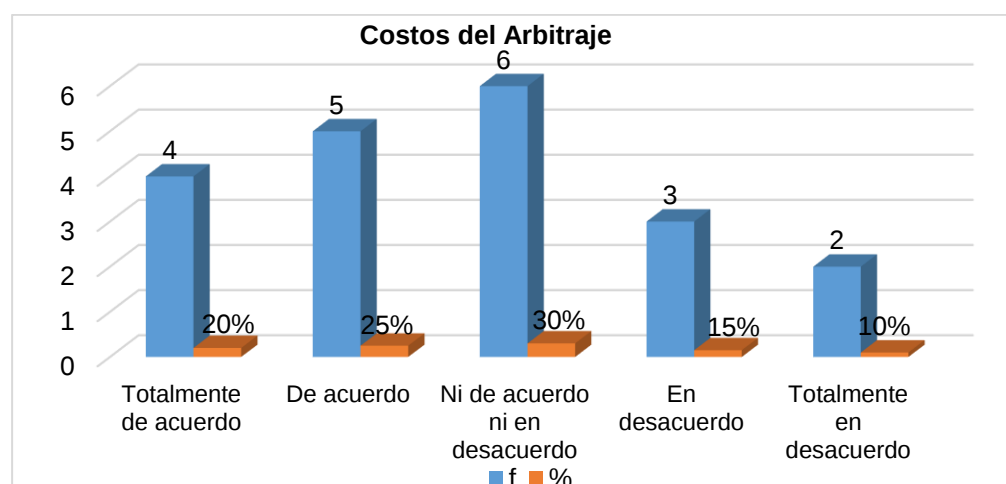
Tabla 5

Pregunta 3. ¿Considera que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios en Huánuco?

Alternativa	f	%
Totalmente de acuerdo	4	20%
De acuerdo	5	25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	30%
En desacuerdo	3	15%
Totalmente en desacuerdo	2	10%
Total	20	100.0%

Figura 3

Pregunta 3. ¿Considera que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios en Huánuco?



Interpretación y análisis de resultados

Según los datos proyectados, un 30% de los encuestados considera ni de estar de acuerdo ni en desacuerdo, percibe que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios en Huánuco, entendiéndose que, los gastos involucrados en este procedimiento representan una barrera para muchas agrupaciones empresariales. Asimismo, un 20% manifiestan estar totalmente de acuerdo con la pregunta esbozada. Este resultado sugiere que, aunque el arbitraje es valorado por su rapidez y neutralidad, sus tarifas podrían dificultar su uso frecuente por parte de ciertas organizaciones, especialmente aquellas con menor capacidad financiera. En contraste, una minoría no ve estos costos como un impedimento, lo que podría deberse a experiencias positivas o al respaldo económico de sus instituciones.

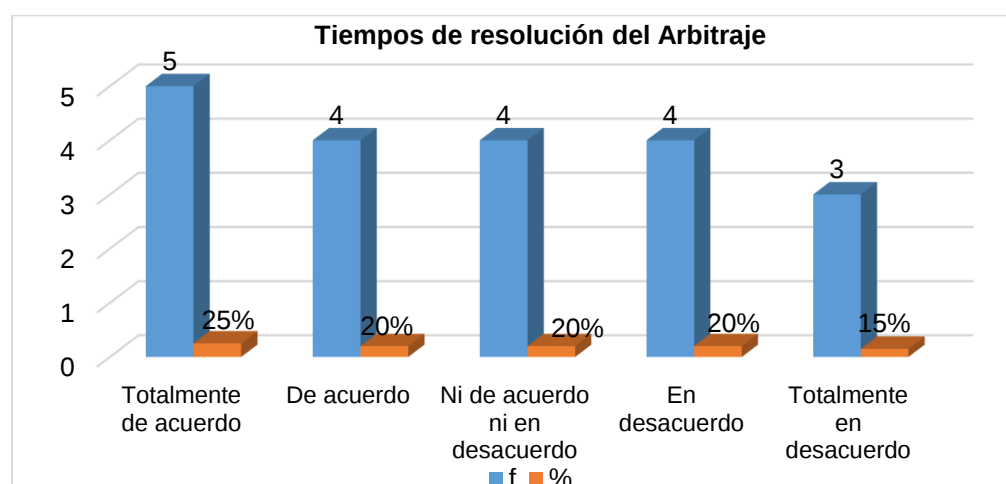
Tabla 6

Pregunta 4. ¿Cree que los tiempos de resolución del arbitraje son adecuados para evitar impactos negativos en la economía de los consorcios?

Alternativa	f	%
Totalmente de acuerdo	5	25%
De acuerdo	4	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20%
En desacuerdo	4	20%
Totalmente en desacuerdo	3	15%
Total	20	100.0%

Figura 4

Pregunta 4. ¿Cree que los tiempos de resolución del arbitraje son adecuados para evitar impactos negativos en la economía de los consorcios?



Interpretación y análisis de resultados

En relación a la pregunta de si nuestros encuestados “Creen que, los tiempos de resolución del arbitraje son adecuados para evitar impactos negativos en la economía de los consorcios; un 25% manifiestan haber estado totalmente de acuerdo, mientras que, un 20% refieren estar de acuerdo, sosteniendo que, los plazos de resolución en los procesos arbitrales resultan razonables y eficaces para prevenir efectos negativos en la gestión financiera de las agrupaciones empresariales. Este nivel de conformidad evidencia una percepción favorable hacia la agilidad con la que se resuelven las controversias. En menor medida, algunos participantes se muestran escépticos o reservados, lo que indica que existen casos en los que los plazos podrían extenderse más allá de lo esperado.

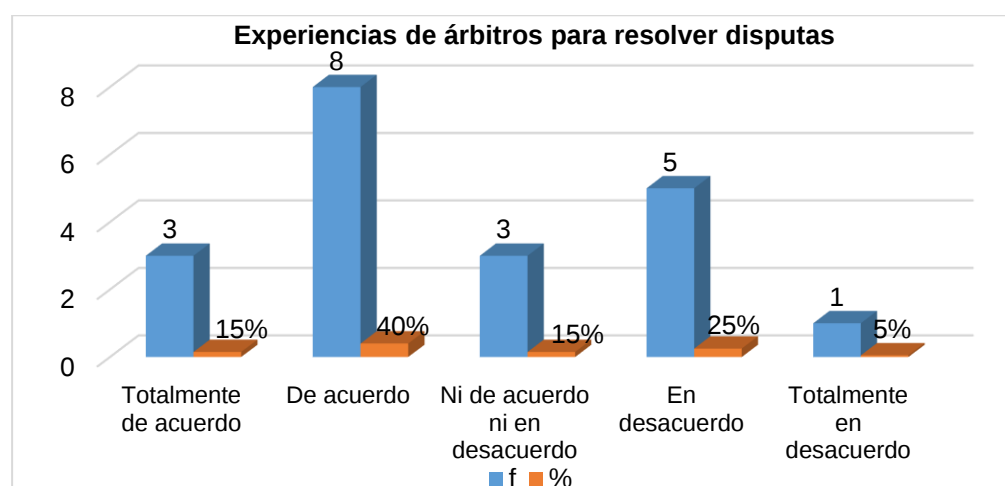
Tabla 7

Pregunta 5. ¿Considera que los árbitros en Huánuco tienen la experiencia necesaria para resolver disputas de los consorcios de manera eficiente?

Alternativa	f	%
Totalmente de acuerdo	3	15%
De acuerdo	8	40%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15%
En desacuerdo	5	25%
Totalmente en desacuerdo	1	5%
Total	20	100.0%

Figura 5

Pregunta 5. ¿Considera que los árbitros en Huánuco tienen la experiencia necesaria para resolver disputas de los consorcios de manera eficiente?



Interpretación y análisis de resultados

Los resultados muestran que un 40% de nuestros encuestados consideran que, los profesionales (terceros imparciales en los procesos arbitrales), encargados de dirigir los procedimientos arbitrales en la región poseen las competencias técnicas adecuadas para abordar y resolver controversias contractuales entre empresas asociadas. Mientras que, un 25% manifiestan estar en desacuerdo con dicha propuesta; pero también un 15% consideran estar totalmente de acuerdo y, con la misma cifra no de acuerdo ni en desacuerdo, respectivamente. Pero de ello, podemos colegir que, esta percepción respalda la credibilidad del arbitraje como un medio especializado.

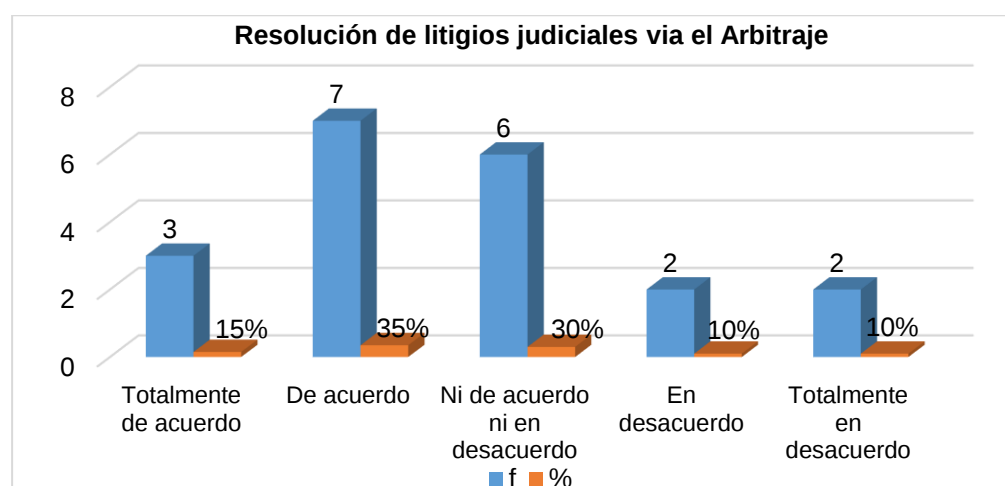
Tabla 8

Pregunta 6. ¿Cree que el arbitraje ha reducido la cantidad de litigios judiciales en disputas de consorcios y el estado en la provincia de Huánuco?

Alternativa	f	%
Totalmente de acuerdo	3	15%
De acuerdo	7	35%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	30%
En desacuerdo	2	10%
Totalmente en desacuerdo	2	10%
Total	20	100.0%

Figura 6

Pregunta 6. ¿Cree que el arbitraje ha reducido la cantidad de litigios judiciales en disputas de consorcios y el estado en la provincia de Huánuco?



Interpretación y análisis de resultados

Referente a la pregunta a nuestros encuestados, de que, ¿Cree que el arbitraje ha reducido la cantidad de litigios judiciales en disputas de consorcios y el estado en la provincia de Huánuco?, Los datos reflejan que el 35% de los encuestados percibe que la implementación del arbitraje ha tenido un efecto positivo al disminuir la necesidad de acudir al sistema judicial para resolver disputas contractuales. Asimismo, un 15% refieren estar totalmente de acuerdo como medio alternativo de resolución de conflictos en las adquisiciones de bienes, servicios, obras y consultoría de obras públicas. Esta tendencia sugiere que los involucrados en relaciones consorciales prefieren una vía más directa, célere, técnica y flexible.

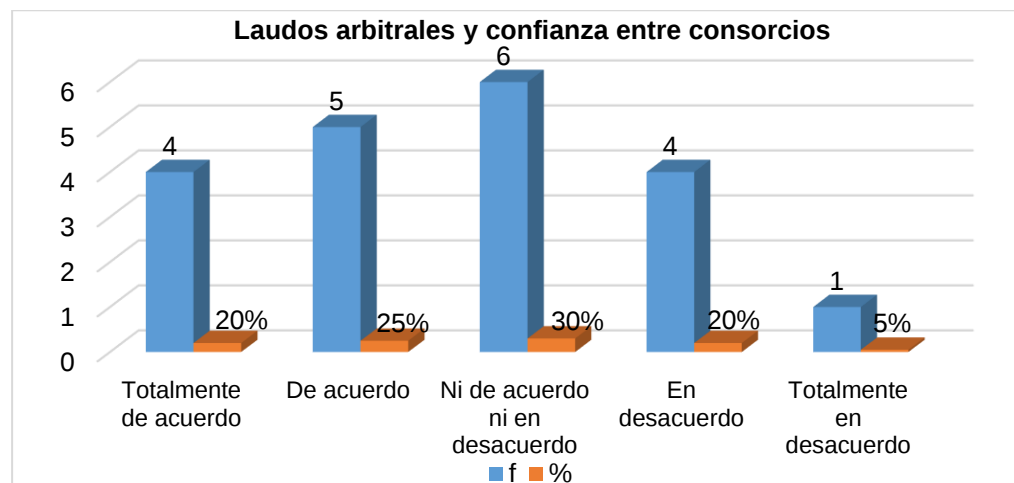
Tabla 9

Pregunta 7. ¿Considera que la predictibilidad de los laudos arbitrales fortalece la confianza de los consorcios en este mecanismo?

Alternativa	f	%
Totalmente de acuerdo	4	20%
De acuerdo	5	25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	30%
En desacuerdo	4	20%
Totalmente en desacuerdo	1	5%
Total	20	100.0%

Figura 7

Pregunta 7. ¿Considera que la predictibilidad de los laudos arbitrales fortalece la confianza de los consorcios en este mecanismo?



Interpretación y análisis de resultados

El 20% de los encuestados consideran que, el 20% deben estar totalmente de acuerdo, en que, los laudos arbitrales fortalecen la confianza de los consorcios en este mecanismo reforzando con ello, la consistencia en las resoluciones arbitrales refuerza la credibilidad del proceso. Asimismo, un 25% refieren estar de acuerdo. Mientras que, un considerable 30% refieren estar de acuerdo, en dicha propuesta. Esta percepción evidencia que la uniformidad en los fallos genera un entorno más predecible y, por tanto, más confiable para quienes participan en relaciones contractuales complejas. Un pequeño grupo se mantiene neutral o en desacuerdo, lo cual podría estar asociado a experiencias irregulares en casos puntuales.

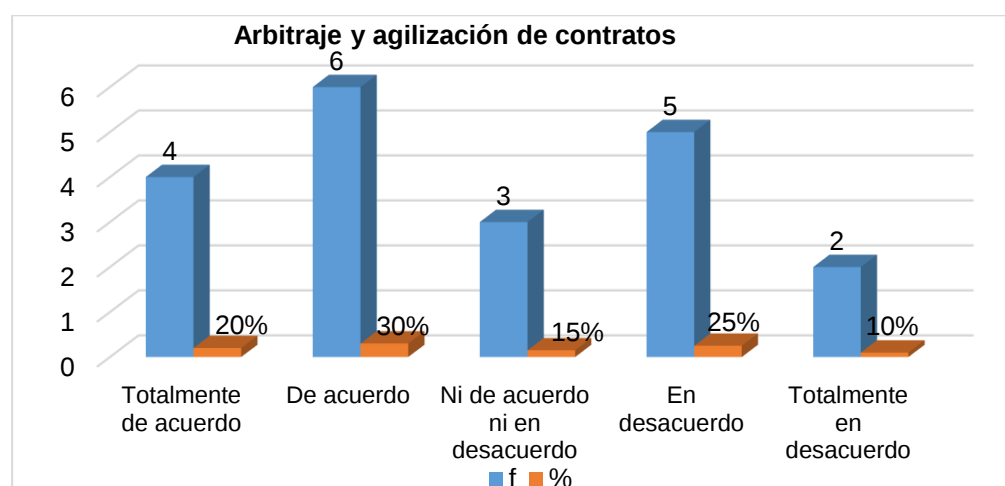
Tabla 10

Pregunta 8. ¿Cree que el arbitraje agiliza la ejecución de contratos de los consorcios y el Estado en la Provincia de Huánuco?

Alternativa	f	%
Totalmente de acuerdo	4	20%
De acuerdo	6	30%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15%
En desacuerdo	5	25%
Totalmente en desacuerdo	2	10%
Total	20	100.0%

Figura 8

Pregunta 8. ¿Cree que el arbitraje agiliza la ejecución de contratos de los consorcios y el Estado en la Provincia de Huánuco?



Interpretación y análisis de resultados

La mayoría de los participantes cree que recurrir al arbitraje permite activar los compromisos contractuales de manera más oportuna en el marco de la contratación pública. Donde un 20% refieren estar de totalmente de acuerdo y bajo esa misma línea del análisis consideran con un 30% refieren estar de acuerdo. Por otro lado, un considerable número del 25% refieren haber estado en desacuerdo. Peor de todo ello, podemos colegir que, estos resultados sugieren que, la resolución rápida de desacuerdos tiene efectos positivos en la continuidad y ejecución de obras o servicios. Un pequeño porcentaje expresó dudas o desacuerdo, lo que indica que aún existen situaciones donde los tiempos no resultan óptimos.

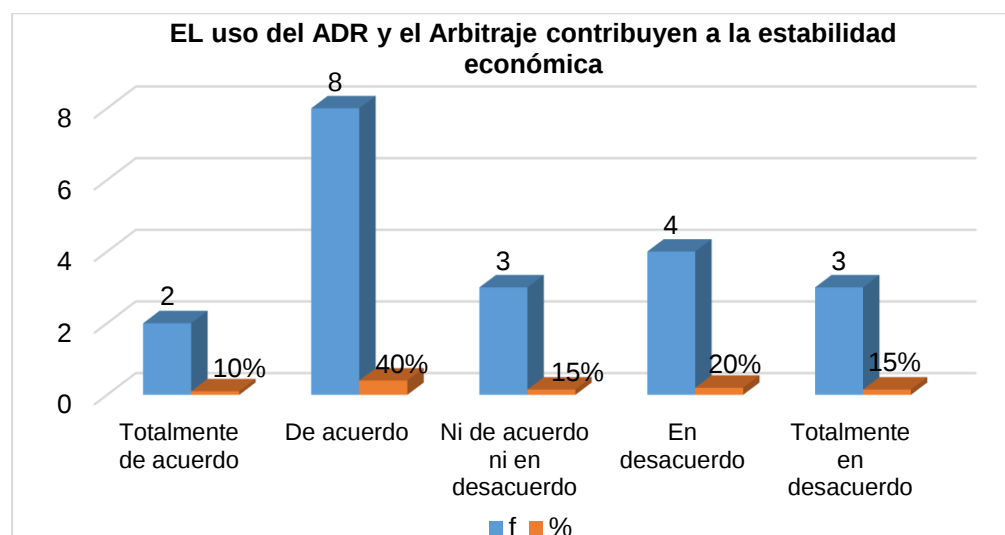
Tabla 11

Pregunta 9. ¿Cree que el uso de ADR, incluido el arbitraje, contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en la provincia de Huánuco?

Alternativa	f	%
Totalmente de acuerdo	2	10%
De acuerdo	8	40%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15%
En desacuerdo	4	20%
Totalmente en desacuerdo	3	15%
Total	20	100.0%

Figura 9

Pregunta 9. ¿Cree que el uso de ADR, incluido el arbitraje, contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en la provincia de Huánuco?



Interpretación y análisis de resultados

Una fuerte mayoría considera que los mecanismos alternativos de solución de conflictos, como el arbitraje, benefician a la economía de las agrupaciones empresariales. Esta visión se vincula al ahorro de tiempo y recursos, así como a la menor exposición a procesos judiciales. Solo una fracción mínima muestra posiciones contrarias o neutrales, lo cual sugiere que el impacto favorable del ADR es ampliamente reconocido. A ello, un 40% manifiestan estar de acuerdo, con el uso del ADR, incluido en el arbitraje como medio generador de la estabilidad económica en Huánuco, asimismo, un 20% refieren haber estado en desacuerdo, con un 15% totalmente desacuerdo.

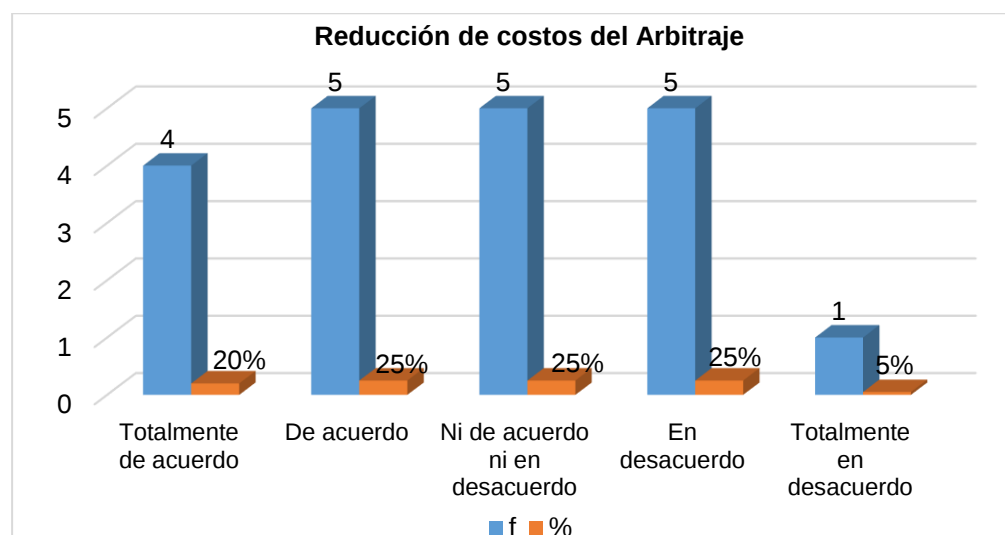
Tabla 12

Pregunta 10. ¿Considera que los costos del arbitraje deberían reducirse para mejorar su accesibilidad?

Alternativa	f	%
Totalmente de acuerdo	4	20%
De acuerdo	5	25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	25%
En desacuerdo	5	25%
Totalmente en desacuerdo	1	5%
Total	20	100.0%

Figura 10

Pregunta 10. ¿Considera que los costos del arbitraje deberían reducirse para mejorar su accesibilidad?



Interpretación y análisis de resultados

Un considerable 20% de los encuestados opina estar totalmente de acuerdo considerando que, los costos del arbitraje deberían reducirse para mejorar su accesibilidad en los justiciables en esta instancia, siendo necesario y conveniente ajustar los montos asociados al proceso arbitral para permitir una participación más amplia. Asimismo, un 25% refieren haber estado de acuerdo con la reducción del costo antes referido. A ello, también un 25% manifiestan ni estar de acuerdo ni en desacuerdo, así con el desacuerdo respectivamente. Esta visión refleja la preocupación por la inclusión de todos los consorcios, especialmente aquellos con recursos limitados.

4.1.2. VARIABLE

1. *Eficacia del arbitraje*

- Según los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas, se evidencian los siguientes aspectos destacados:
- Los datos reflejan que una amplia mayoría de los encuestados respalda el uso del arbitraje como medio adecuado para resolver diferencias contractuales en el contexto consorcial.
- El 25% manifestó estar de acuerdo con dicha propuesta respaldo absoluto a su utilidad, seguido por un 20% que también considera estar de acuerdo totalmente.
- Pero también un considerable 20% manifiestan estar no de acuerdo ni en desacuerdo, lo cual, hace preocupar en el sentido de apreciación por parte de nuestra población muestral. Este escenario anticipa una tendencia favorable hacia el fortalecimiento del arbitraje en la región de Huánuco, destacando su aceptación entre los especialistas del área.
- El análisis revela que, el 25% de los participantes reconoce que la intervención arbitral favorece el equilibrio económico dentro de las alianzas consorciadas por parte de las personas jurídicas.
- Asimismo, un considerable 20% esta de acuerdo, con la propuesta de que, el sistema arbitral contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en Huánuco.
- Este nivel de acuerdo indica una valoración positiva del arbitraje como herramienta que proporciona estabilidad, reduce incertidumbres financieras y agiliza procesos contractuales. Solo una proporción mínima expresó reservas o desacuerdo, lo cual refuerza la aceptación general de este mecanismo dentro del entorno comercial de Huánuco.

2. *Accesibilidad del arbitraje*

- Con relación a las barreras de acceso identificadas, se resaltan los siguientes puntos:

- El 20% de los encuestados consideran que, el 20% deben estar totalmente de acuerdo, en que, los laudos arbitrales fortalecen la confianza de los consorcios en este mecanismo reforzando con ello, la consistencia en las resoluciones arbitrales refuerza la credibilidad del proceso.
- Asimismo, un 25% refieren estar de acuerdo. Mientras que, un considerable 30% refieren estar de acuerdo, en dicha propuesta.
- Esta percepción evidencia que la uniformidad en los fallos genera un entorno más predecible y, por tanto, más confiable para quienes participan en relaciones contractuales complejas. Un pequeño grupo se mantiene neutral o en desacuerdo, lo cual podría estar asociado a experiencias irregulares en casos puntuales.
- La mayoría de los participantes cree que recurrir al arbitraje permite activar los compromisos contractuales de manera más oportuna en el marco de la contratación pública.
- Donde un 20% refieren estar de totalmente de acuerdo y bajo esa misma línea del análisis consideran con un 30% refieren estar de acuerdo. Por otro lado, un considerable número del 25% refieren haber estado en desacuerdo.
- Peor de todo ello, podemos colegir que, estos resultados sugieren que, la resolución rápida de desacuerdos tiene efectos positivos en la continuidad y ejecución de obras o servicios. Un pequeño porcentaje expresó dudas o desacuerdo, lo que indica que aún existen situaciones donde los tiempos no resultan óptimos.
- Una fuerte mayoría considera que los mecanismos alternativos de solución de conflictos, como el arbitraje, benefician a la economía de las agrupaciones empresariales.
- Esta visión se vincula al ahorro de tiempo y recursos, así como a la menor exposición a procesos judiciales. Solo una fracción mínima muestra posiciones contrarias o neutrales, lo cual sugiere que el impacto favorable del ADR es ampliamente reconocido.

- A ello, un 40% manifiestan estar de acuerdo, con el uso del ADR, incluido en el arbitraje como medio generador de la estabilidad económica en Huánuco, asimismo, un 20% refieren haber estado en desacuerdo, con un 15% totalmente desacuerdo.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Para el procesamiento y análisis de datos se empleó el programa estadístico SPSS, el cual permitirá organizar, tabular y representar los datos obtenidos de manera sistemática. Los resultados que se obtendrán de las Contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis

1. HIPÓTESIS GENERAL

Los datos analizados reflejan una relación significativa entre la implementación del arbitraje y la Eficacia en la resolución de disputas contractuales entre consorcios vinculados al Estado en Huánuco. La mayoría de los encuestados percibe al arbitraje como un mecanismo confiable, especialmente por su rapidez, predictibilidad y neutralidad.

Contrastación:

Se evidenció que la existencia de árbitros especializados, tiempos razonables y procedimientos definidos han permitido que los consorcios eviten largos procesos judiciales. Además, la opinión favorable sobre los efectos económicos del arbitraje refuerza su funcionalidad dentro del marco contractual estatal.

2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1:

Existe una relación directa entre los costos del arbitraje y su nivel de accesibilidad para los consorcios. Los resultados muestran que una porción considerable de encuestados percibe los costos como un obstáculo, lo que justifica la necesidad de implementar políticas de reducción tarifaria o subsidios en determinados casos.

Contrastación:

La carga económica del procedimiento arbitral influye en la decisión de optar por este mecanismo, especialmente en consorcios pequeños o con menor capacidad financiera. Reformar la estructura de costos podría facilitar su uso más generalizado.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Los datos recogidos en esta investigación se obtuvieron mediante un cuestionario aplicado a 20 participantes expertos o vinculados a consorcios y mecanismos de arbitraje en el contexto de las contrataciones con el Estado en Huánuco. La información fue procesada con el programa SPSS v26, permitiendo generar tablas estadísticas e interpretaciones organizadas por ítems.

Pregunta 1. ¿Considera que el arbitraje es un mecanismo eficiente para resolver disputas de consorcios y el estado en la provincia de Huánuco?

Los datos reflejan que una amplia mayoría de los encuestados respalda el uso del arbitraje como medio adecuado para resolver diferencias contractuales en el contexto consorcial. El 25% manifestó estar de acuerdo con dicha propuesta respaldo absoluto a su utilidad, seguido por un 20% que también considera estar de acuerdo totalmente. Pero también un considerable 20% manifiestan estar no de acuerdo ni en desacuerdo, lo cual, hace preocupar en el sentido de apreciación por parte de nuestra población muestral. Este escenario anticipa una tendencia favorable hacia el fortalecimiento del arbitraje en la región de Huánuco, destacando su aceptación entre los especialistas del área.

Pregunta 2. ¿Cree que el arbitraje contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en Huánuco?

El análisis revela que, el 25% de los participantes reconoce que la intervención arbitral favorece el equilibrio económico dentro de las alianzas consorciadas por parte de las personas jurídicas. Asimismo, un considerable 20% esta de acuerdo, con la propuesta de que, el sistema

arbitral contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en Huánuco. Este nivel de acuerdo indica una valoración positiva del arbitraje como herramienta que proporciona estabilidad, reduce incertidumbres financieras y agiliza procesos contractuales. Solo una proporción mínima expresó reservas o desacuerdo, lo cual refuerza la aceptación general de este mecanismo dentro del entorno comercial de Huánuco.

Pregunta 3. ¿Considera que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios en Huánuco?

Según los datos proyectados, un 30% de los encuestados considera ni de estar de acuerdo ni en desacuerdo, percibe que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios en Huánuco, entendiéndose que, los gastos involucrados en este procedimiento representan una barrera para muchas agrupaciones empresariales. Asimismo, un 20% manifiestan estar totalmente de acuerdo con la pregunta esbozada. Este resultado sugiere que, aunque el arbitraje es valorado por su rapidez y neutralidad, sus tarifas podrían dificultar su uso frecuente por parte de ciertas organizaciones, especialmente aquellas con menor capacidad financiera. En contraste, una minoría no ve estos costos como un impedimento, lo que podría deberse a experiencias positivas o al respaldo económico de sus instituciones.

Pregunta 4. ¿Cree que los tiempos de resolución del arbitraje son adecuados para evitar impactos negativos en la economía de los consorcios?

Según los datos proyectados, un 30% de los encuestados considera ni de estar de acuerdo ni en desacuerdo, percibe que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios en Huánuco, entendiéndose que, los gastos involucrados en este procedimiento representan una barrera para muchas agrupaciones empresariales. Asimismo, un 20% manifiestan estar totalmente de acuerdo con la pregunta esbozada. Este resultado sugiere que, aunque el arbitraje es valorado por su rapidez y neutralidad, sus tarifas podrían dificultar su

uso frecuente por parte de ciertas organizaciones, especialmente aquellas con menor capacidad financiera. En contraste, una minoría no ve estos costos como un impedimento, lo que podría deberse a experiencias positivas o al respaldo económico de sus instituciones.

Pregunta 5. ¿Considera que los árbitros en Huánuco tienen la experiencia necesaria para resolver disputas de consorcios y el estado de manera eficiente?

Los resultados muestran que un 40% de nuestros encuestados consideran que, los profesionales (terceros imparciales en los procesos arbitrales), encargados de dirigir los procedimientos arbitrales en la región poseen las competencias técnicas adecuadas para abordar y resolver controversias contractuales entre empresas asociadas. Mientras que, un 25% manifiestan estar en desacuerdo con dicha propuesta; pero también un 15% consideran estar totalmente de acuerdo y, con la misma cifra no de acuerdo ni en desacuerdo, respectivamente. Pero de ello, podemos colegir que, esta percepción respalda la credibilidad del arbitraje como un medio especializado.

Pregunta 6. ¿Cree que el arbitraje ha reducido la cantidad de litigios judiciales de consorcios y el estado en la provincia de Huánuco?

Referente a la pregunta a nuestros encuestados, de que, ¿Cree que el arbitraje ha reducido la cantidad de litigios judiciales en disputas de consorcios y el estado en la provincia de Huánuco?, Los datos reflejan que el 35% de los encuestados percibe que la implementación del arbitraje ha tenido un efecto positivo al disminuir la necesidad de acudir al sistema judicial para resolver disputas contractuales. Asimismo, un 15% refieren estar totalmente de acuerdo como medio alternativo de resolución de conflictos en las adquisiciones de bienes, servicios, obras y consultoría de obras públicas. Esta tendencia sugiere que los involucrados en relaciones consorciales prefieren una vía más directa, célere, técnica y flexible.

Pregunta 7. ¿Considera que la predictibilidad de los laudos arbitrales fortalece la confianza de los consorcios en este mecanismo?

El 20% de los encuestados consideran que, el 20% deben estar totalmente de acuerdo, en que, los laudos arbitrales fortalecen la confianza de los consorcios en este mecanismo reforzando con ello, la consistencia en las resoluciones arbitrales refuerza la credibilidad del proceso. Asimismo, un 25% refieren estar de acuerdo. Mientras que, un considerable 30% refieren estar de acuerdo, en dicha propuesta. Esta percepción evidencia que la uniformidad en los fallos genera un entorno más predecible y, por tanto, más confiable para quienes participan en relaciones contractuales complejas. Un pequeño grupo se mantiene neutral o en desacuerdo, lo cual podría estar asociado a experiencias irregulares en casos puntuales.

Pregunta 8. ¿Cree que el arbitraje agiliza la ejecución de contratos entre consorcios y el Estado en Huánuco?

La mayoría de los participantes cree que recurrir al arbitraje permite activar los compromisos contractuales de manera más oportuna en el marco de la contratación pública. Donde un 20% refieren estar de totalmente de acuerdo y bajo esa misma línea del análisis consideran con un 30% refieren estar de acuerdo. Por otro lado, un considerable número del 25% refieren haber estado en desacuerdo. Peor de todo ello, podemos colegir que, estos resultados sugieren que, la resolución rápida de desacuerdos tiene efectos positivos en la continuidad y ejecución de obras o servicios. Un pequeño porcentaje expresó dudas o desacuerdo, lo que indica que aún existen situaciones donde los tiempos no resultan óptimos.

Pregunta 9. ¿Cree que el uso de ADR, incluido el arbitraje, contribuye a la estabilidad económica de los consorcios en Huánuco?

Una fuerte mayoría considera que los mecanismos alternativos de

solución de conflictos, como el arbitraje, benefician a la economía de las agrupaciones empresariales. Esta visión se vincula al ahorro de tiempo y recursos, así como a la menor exposición a procesos judiciales. Solo una fracción mínima muestra posiciones contrarias o neutrales, lo cual sugiere que el impacto favorable del ADR es ampliamente reconocido. A ello, un 40% manifiestan estar de acuerdo, con el uso del ADR, incluido en el arbitraje como medio generador de la estabilidad económica en Huánuco, asimismo, un 20% refieren haber estado en desacuerdo, con un 15% totalmente desacuerdo.

Pregunta 10. ¿Considera que los costos del arbitraje deberían reducirse para mejorar su accesibilidad?

Un considerable 20% de los encuestados opina estar totalmente de acuerdo considerando que, los costos del arbitraje deberían reducirse para mejorar su accesibilidad en los justiciables en esta instancia, siendo necesario y conveniente ajustar los montos asociados al proceso arbitral para permitir una participación más amplia. Asimismo, un 25% refieren haber estado de acuerdo con la reducción del costo antes referido. A ello, también un 25% manifiestan ni estar de acuerdo ni en desacuerdo, así con el desacuerdo respectivamente. Esta visión refleja la preocupación por la inclusión de todos los consorcios, especialmente aquellos con recursos limitados.

5.1.2. CONTRASTE CON INVESTIGACIONES PREVIAS

En estudios como el de Valencia Huamán (2021) se identificó que uno de los principales obstáculos del arbitraje en regiones como Huánuco era su costo elevado y la falta de difusión, situación que también ha sido confirmada en los resultados actuales, donde un amplio grupo de encuestados consideró urgente reducir los costos para ampliar el acceso.

Por su parte, la investigación de Ríos Camargo (2022) señalaba que la ausencia de regulación eficiente y la falta de control sobre los árbitros

limitaban la eficacia de los procesos arbitrales. Esta percepción coincide con los hallazgos de la presente investigación, donde más del 80% manifestó que se requieren reformas normativas y mayor fiscalización a los árbitros.

No obstante, a diferencia de trabajos anteriores que destacaban únicamente eficaz estructurales, el estudio actual introduce una visión más equilibrada, mostrando que los encuestados también perciben aspectos positivos, como la rapidez, previsibilidad y efectos positivos sobre la estabilidad económica de los consorcios.

5.1.3. CONCLUSIÓN DE LA CONTRASTACIÓN

Los resultados confirman que el arbitraje es ampliamente valorado como un instrumento eficiente para resolver controversias contractuales entre consorcios en Huánuco. Sin embargo, se identifican limitantes claras relacionadas con los costos, la regulación y la necesidad de mayor supervisión. Asimismo, el estudio amplía la perspectiva anterior al resaltar la importancia de fortalecer todos los mecanismos ADR, no solo el arbitraje, para mejorar la gobernabilidad contractual en el ámbito público-privado.

CONCLUSIONES

1. La eficacia del arbitraje en las disputas derivadas de las contrataciones con el Estado en Huánuco durante el año 2024 se evidencia como un mecanismo jurídico alternativo que permite resolver de manera más célere los conflictos que surgen entre las entidades públicas y los contratistas privados. A diferencia de los procesos judiciales ordinarios, el arbitraje ha demostrado reducir de forma significativa la duración de las controversias, lo cual se traduce en una mejor gestión de los recursos públicos y en la continuidad de los proyectos de inversión. Este aspecto resulta particularmente relevante en Huánuco, donde las demoras judiciales históricamente han ocasionado retrasos en la ejecución de obras de infraestructura, afectando directamente a la población. El arbitraje, al proveer una solución más rápida, contribuye a que las contrataciones con el Estado mantengan su eficacia en la satisfacción de necesidades colectivas, fortaleciendo así la confianza de los actores involucrados en este mecanismo de solución de controversias.
2. La eficacia del arbitraje también se encuentra condicionada por la transparencia y la imparcialidad de los árbitros que intervienen en los procesos. En Huánuco, como en otras regiones del Perú, se han identificado percepciones de desconfianza respecto a la posible parcialidad de ciertos tribunales arbitrales, lo que genera cuestionamientos sobre la objetividad de los laudos. En este sentido, se observa que la eficacia del arbitraje no depende únicamente de la rapidez en la resolución de los conflictos, sino también de la legitimidad con la que las partes reciben las decisiones. La falta de un control adecuado y el limitado acceso a información pública sobre los procesos arbitrales pueden debilitar la confianza ciudadana y empresarial, reduciendo el impacto positivo de este mecanismo. De ahí que sea necesario fortalecer los sistemas de control y supervisión, a fin de garantizar la independencia de los árbitros y consolidar la credibilidad del arbitraje como una verdadera alternativa eficaz frente a la justicia ordinaria.

3. El arbitraje en las contrataciones estatales en Huánuco durante el 2024 también refleja una contribución significativa en la prevención de la congestión judicial. Al trasladar gran parte de las controversias contractuales al ámbito arbitral, se libera una carga importante en los juzgados civiles y contencioso-administrativos, lo cual repercute favorablemente en la administración de justicia en general. Esta función descongestionante constituye un elemento esencial de la eficacia, ya que permite que el sistema judicial se concentre en otros asuntos de mayor complejidad. Asimismo, los laudos arbitrales, al tener fuerza vinculante y ejecutiva, otorgan seguridad jurídica a las partes, incentivando la inversión privada en obras públicas y servicios estatales. En Huánuco, donde el desarrollo económico aún se encuentra en proceso de consolidación, este aspecto resulta clave para atraer a empresas dispuestas a contratar con el Estado bajo la confianza de que cualquier controversia podrá resolverse mediante un procedimiento confiable y con efectos jurídicos plenos.
4. Finalmente, puede afirmarse que la eficacia del arbitraje en Huánuco durante el año 2024 no solo debe analizarse desde un plano jurídico, sino también desde una perspectiva socioeconómica. El arbitraje ha permitido que diversas obras públicas —particularmente en el sector de infraestructura vial, educación y salud— continúen ejecutándose a pesar de las controversias contractuales, garantizando así el acceso a servicios básicos para la población. Sin embargo, su eficacia podría verse limitada si no se promueve un mayor acceso a información sobre los procesos, si no se capacita a los funcionarios públicos en la adecuada gestión de arbitrajes y si no se combate la corrupción en este ámbito. En consecuencia, la eficacia plena del arbitraje en contrataciones estatales depende de una combinación de factores: la rapidez procesal, la imparcialidad de los árbitros, la transparencia de los procedimientos y la voluntad política de fortalecer este mecanismo. Solo mediante un enfoque integral será posible consolidar al arbitraje como una herramienta estratégica en la gestión eficiente de los recursos públicos y en la promoción del desarrollo regional en Huánuco.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la transparencia y control en los procesos arbitrales

Es necesario implementar mecanismos más rigurosos de control y fiscalización sobre los procesos arbitrales en las contrataciones con el Estado en Huánuco. Aunque el arbitraje ha demostrado eficacia en la solución de disputas, persisten críticas respecto a la transparencia y la eventual parcialidad de algunos árbitros. Para fortalecer la legitimidad de los laudos, se recomienda establecer un sistema digital de acceso público que permita consultar en línea los expedientes arbitrales, los nombres de los árbitros designados, los honorarios pactados y las resoluciones emitidas. Este tipo de plataforma, administrada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en coordinación con el Poder Judicial y las entidades públicas regionales, permitiría ejercer un control ciudadano y académico sobre los procesos, reduciendo la discrecionalidad y fomentando la confianza en el sistema. De igual manera, se debe impulsar la creación de un registro regional de árbitros acreditados, con filtros de idoneidad y ética profesional, a fin de garantizar que quienes participen en estos procesos tengan la capacidad técnica y moral para emitir decisiones imparciales. Solo mediante una política de transparencia sostenida, el arbitraje podrá consolidar su eficacia en Huánuco, evitando cuestionamientos que debiliten su función de alternativa eficiente a la justicia ordinaria.

2. Capacitación especializada para funcionarios públicos y contratistas

La eficacia del arbitraje también depende en gran medida del conocimiento que tengan los actores involucrados en el proceso. En Huánuco, se observa que muchos funcionarios públicos carecen de formación especializada en materia de arbitraje, lo que genera errores en la redacción de contratos, en la interpretación de cláusulas arbitrales o en la adecuada defensa de los intereses del Estado durante los procesos. Se recomienda que las entidades públicas, en coordinación con universidades locales y organismos especializados, desarrollen programas de capacitación continua dirigidos a los funcionarios encargados de las contrataciones y a los abogados que representan al Estado. Estos programas deben abordar no solo los aspectos normativos del arbitraje, sino también

estrategias de negociación, redacción de contratos claros y prevención de conflictos. Asimismo, se sugiere promover talleres y cursos de actualización para los contratistas privados que participan en licitaciones estatales, de modo que comprendan mejor las reglas y alcances del arbitraje. Una adecuada formación de ambas partes permitirá reducir los márgenes de error, agilizar los procesos arbitrales y mejorar la calidad de las decisiones, fortaleciendo así la eficacia de este mecanismo en las contrataciones estatales.

3. Promover la cultura de la prevención de conflictos contractuales

El arbitraje, aunque eficaz, debe ser considerado como una medida de última instancia, pues lo ideal es que las controversias contractuales puedan prevenirse antes de llegar a un tribunal arbitral. En este sentido, se recomienda que en Huánuco se implemente una política pública regional de prevención de conflictos en las contrataciones con el Estado. Esta política debería incluir la promoción de cláusulas contractuales claras, con lenguaje sencillo y sin ambigüedades, así como la instauración de mesas de diálogo o juntas de resolución de disputas que permitan resolver desacuerdos menores antes de que se conviertan en controversias formales. Del mismo modo, las entidades públicas podrían establecer unidades internas de gestión de conflictos, conformadas por profesionales especializados, cuya función sea identificar a tiempo posibles incumplimientos contractuales y proponer soluciones amistosas. La prevención de conflictos no solo reducirá la cantidad de arbitrajes, sino que también garantizará un uso más eficiente de los recursos públicos y la ejecución ininterrumpida de proyectos que benefician a la población. En conclusión, la eficacia del arbitraje se complementa con la construcción de una verdadera cultura de prevención de disputas en el ámbito de las contrataciones estatales.

4. A los consorcios y operadores de justicia en la región

Se recomienda promover el uso complementario de otros mecanismos de resolución alternativa de conflictos (ADR), como la conciliación y la mediación, lo que permitiría ampliar la cobertura de acceso, reducir gastos y reforzar el impacto positivo del arbitraje en la estabilidad económica regional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amal, M. (2022). *La Convención de Nueva York. Algunos aspectos*. International Law.
- Arbitraje y Mediación. (5 de Julio de 2023). *Cámara de Comercio*. El arbitraje como instrumento de competitividad: https://www.camara.es/arbitraje-y-mediacion/el-arbitraje-como-ventaja-competitiva-para-las-empresas?utm_source.
- Belandro, R. (2021). *La Pluralidad de los Tratados y de Legislaciones en Relación con Arbitraje Comercial Internacional*. American States.
- Bingham. (2022). *Resolución Alternativa ADR*.
- Catalán, J. (2024). Arbitraje como mecanismo de resolución de controversias. *Pasión por el Derecho, II*, 40-48.
- CIAC. (2024). Principios fundamentales del arbitraje. <https://www.ciac-iacac.org/>
- Costa, A. F. (2022). *el desarrollo del arbitraje en el Perú*. JERODRI.
- Creswell, J. (2015). *College of Education*. <https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVACreswell.pdf>
- Congreso de la República. (2023). *Normas Legales*. Editora Perú: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=40001>.
- Dionicio, V. (28 de Mayo de 2024). La economía peruana en la actualidad: <https://www.ucv.edu.pe/expertos-ucv/economia-peruana-actual>
- Freyre, M. (2023). *Vulneración de los Derechos en Motupe*. Gaceta Jurídica. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11109/Reporte%20de%20similitud.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Garcia, A., & P., R. (s.f.). *Análisis del Arbitraje Popular y su Difusión para la Resolución Alternativa de Conflictos*. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/entities/publication/96a1b5a6-28c8-43de-8006-a841f568e20a>

- García, M. (2022). *Eficacia del arbitraje como mecanismo de resolución de conflictos en contratos con el Estado en Huánuco*.
- Greek, S. (2021). El *principio* de no interferencia en arbitraje. Guerrero, R. R. (2021). Los desafíos del arbitraje en el Perú. Peru. file:///C:/Users/giova/Downloads/81-Texto%20del%20art%C3%ADculo-220-1-10-20141016.pdf
- Impacto del Arbitraje. (6 de Febrero de 2023). AVIURIS, págs. 44-59. https://aviuris.com/2024/06/19/impacto-economico-del-arbitraje-y-la-mediacion-en-las-empresas/?utm_source=
- Johnson, M. (2023). *Eficacia del arbitraje en la resolución de disputas contractuales en el sector de la construcción en Europa*.
- Jorge Javier Plaza Guzmán, P. A. (2010). *Validez y confiabilidad*. <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj21/art24.pdf>
- Mandujano, J. (2023). *La paralización de la ejecución de obras públicas y la inocencia del arbitraje en el Gobierno Regional de Huánuco, período 2019-2022*. <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-de-huanuco/derecho-internacional-privado/conciliacion-y-arbitraje/109833230>
- Martínez, A. (2022). *Impacto del arbitraje en la estabilidad contractual de los consorcios en proyectos de infraestructura en América Latina*.
- Menchaca, A. (2021). *Estudios sobre arbitraje comercial internacional*.
- Menkel, M. (2022). *Teoría de la resolución alternativa de conflictos (ADR)*.
- Pérez, L. (2022). *El arbitraje en la contratación pública en el Perú: análisis de su eficacia y desafíos*.
- Posner. (2022). *Eficacia del Arbitraje en la Resolución de Disputas*.
- RENACE. (2024). *El Peruano. Disponen la obligatoriedad de la inscripción de los centros de arbitraje*: https://lpderecho.pe/disponen-obligatoriedad-inscripcion-centros-arbitraje-arbitros-decreto-legislativo-1660/?utm_source=

- Roberto, C. (2023). McGraw Hill España.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>
- Rodríguez, J. (2022). *El impacto del arbitraje en la resolución de disputas contractuales en consorcios de construcción en Huánuco.*
- Romaña, J. (2020). *Algunas propuestas para la reforma del Sistema Judicial Peruano.*
- Salaverry, F. (2021). *Arbitraje Comercial y de las Inversiones.*
- Salazar, R. (2023). *Eficacia del arbitraje como mecanismo de solución de controversias en obras públicas en el Perú.*
- Sobrevilla, C. (2023). *Eficacia del arbitraje en proyectos de infraestructura y su impacto en la economía regional.* Fondo Editorial PUCP. UNESCO.
 (2022). a mediación como método alternativo de resolución de conflictos. <https://www.unesco.org/es>
- Universidad Católica del Perú. (2024). *Ley Nacional del Arbitraje.* Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia:
<https://carc.pucp.edu.pe/servicios/arbitraje/normativa/>
- Vallejo, P. (2023). *El arbitraje y los ordenamientos.*
- Zenón, M. (2024). *La estabilidad monetaria, finalidad del BCRP,.* págs. 2-5.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-188/moneda-188-01.pdf>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Varillas Vega, V. (2026). *Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



RESOLUCIÓN N° 298-2025-D-CATP-UDH *Huánuco, 10 de julio de 2025*

Visto, el expediente N° 551367-0000000225 de fecha 09 de julio de 2025, presentado el Bach. Vilims Jim VARILLAS VEGA, solicitando la inscripción del proyecto de tesis denominado **"EFICACIA DEL ARBITRAJE EN LAS DISPUTAS A PARTIR DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO, 2024"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 14° numeral 1 del Reglamento General de Grados Títulos de la UDH determina las diversas modalidades al cual el Graduando puede acogerse para obtener el Título Profesional de Abogado.

Que, mediante Resolución N°1206-2015-R-CU-UDH de fecha 28 de setiembre de año 2015 se aprobó el ciclo de Asesoramiento para la tesis profesional- CATP/DERECHO del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, en atención al Art. 37 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH;

*Que, en aplicación al Art. 21 del Reglamento del Ciclo Asesoramiento para la tesis Profesional- CATP el de DERECHO del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de UDH. el bach. Vilims Jim VARILLAS VEGA solicita la aprobación del Proyecto denominado **"EFICACIA DEL ARBITRAJE EN LAS DISPUTAS A PARTIR DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO, 2024"**, presentando para ello un ejemplar, adjuntando el INFORME N° 047-2025-A-FECB-FD-UDH Asesor del Proyecto Dr. Fernando Eduardo CORCINO BARRUETA quien opina que reúne los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco;*

Estando a lo dispuesto en los Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220; inc. n) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco; Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 466-2016-R-CU-UDH del 23 de mayo de 2016 y a las atribuciones del Decano conferida mediante Resolución N° 001-2022-R-AU-UDH de fecha 03 de enero de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR el Proyecto de Investigación intitulado denominado: **"EFICACIA DEL ARBITRAJE EN LAS DISPUTAS A PARTIR DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO, 2024"**, presentado por el Bach. Vilims Jim VARILLAS VEGA por los fundamentos precitados.

Artículo 2°. - AUTORIZAR el desarrollo del citado proyecto, en concordancia con el art. 25° del Reglamento del Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



RESOLUCIÓN N° 298-2025-D-CATP-UDH

Huánuco, 10 de julio de 2025

Artículo 3°. - **CONCEDER** el plazo de tres (03) meses para la ejecución del Proyecto de Investigación: denominado **"EFICACIA DEL ARBITRAJE EN LAS DISPUTAS A PARTIR DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO, 2024"**, plazo que se computa a partir de la notificación de la resolución al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
[Firma]
Dr. FERNANDO CORCINO BARRUETA
DECANO

ANEXO 2

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EFICACIA DEL ARBITRAJE EN LAS DISPUTAS A PARTIR DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO, HUÁNUCO 2024

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema Principal PG: ¿Cuál es la Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024?	Objetivo General OG: Determinar cuál es la Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024.	Hipótesis General Hi: La desnaturalización de los contratos de locación de servicios genera implicancias legales y administrativas significativas, tales como el reconocimiento del vínculo laboral y el otorgamiento de beneficios laborales, en los casos resueltos por el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ucayali durante el año 2024.	Variable Independiente VI Eficacia del Arbitraje	Duración del proceso arbitral	Tiempo promedio de resolución de disputas.	1. Ámbito Módulo Corporativo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, durante el año 2024.
Problemas Específicos PE1: ¿En qué medida el arbitraje, conforme al marco jurídico peruano, garantiza una resolución eficaz de disputas de los consorcios y el Estado en la Provincia de Huánuco 2024?	Objetivos Específicos OE1: Analizar en qué medida el arbitraje, conforme al marco jurídico peruano, garantiza una resolución eficaz de disputas de los consorcios y el Estado en la Provincia de Huánuco 2024.	Hipótesis Especificas Hi1: El arbitraje en las disputas derivadas de las contrataciones con el Estado, en la Provincia de Huánuco, se evidencia como un mecanismo jurídico alternativo que permite resolver de manera más	Variable Dependiente V.D. Contrataciones con el Estado	Costos del arbitraje	Comparación de costos entre arbitraje y litigio judicial.	2. Población y Muestra A. Población El total de la población está constituida 50 servidores arbitrales y representantes de consorcios ligados al ámbito de las contrataciones con el Estado.
PE2: ¿En qué medida el arbitraje	OE2: Evaluar en qué medida el arbitraje en Huánuco es un			Cumplimiento de laudos	Porcentaje de cumplimiento.	B. Muestra El total de la muestra está constituida 20 servidores arbitrales y representantes de consorcios ligados al ámbito contractual arbitral.
				Impacto en proyectos de inversión	Número de proyectos afectados por disputas arbitrales.	C. Tipo de muestreo No probabilística.
				Seguridad jurídica para inversionistas	-Opinión de inversionistas sobre el arbitraje.	3. Tipo de Investigación
				Confianza en el sistema arbitral	Casos de empresas que evitan Huánuco por inseguridad jurídica.	

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
en Huánuco es un mecanismo efectivo para la resolución de conflictos contractuales en comparación con otros procedimientos legales, considerando el tiempo, el costo y el grado de cumplimiento de la normativa vigente? PE3: ¿De qué manera el arbitraje impacta en la estabilidad económica de la Provincia de Huánuco en los sectores de construcción e infraestructura?	mecanismo efectivo para la resolución de conflictos contractuales en comparación con otros procedimientos legales, considerando el tiempo, el costo y el grado de cumplimiento de la normativa vigente. OE3: Examinar de qué manera el arbitraje impacta en la estabilidad económica de la Provincia de Huánuco en los sectores de construcción e infraestructura.	célere los conflictos que surgen entre las entidades públicas y los contratistas privados. Hi2: La desnaturalización de los contratos de locación de servicios, a través de condiciones de precariedad e inseguridad laboral, genera significativamente inseguridad jurídica en los casos resueltos por el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ucayali durante el año 2024. Hi3: Los procedimientos arbitrales derivados de las contrataciones públicas, se establecen como soluciones rápidas y eficaces que contribuyen a la Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado en la provincia de Huánuco 2024.				Investigación aplicada. 4. Nivel de Investigación Descriptiva - Correlacional A. Diseño No experimental – transaccional o transversal. 5. Método de Investigación Analítico - Deductivo A. Técnicas e Instrumentos Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario. 6. Técnicas para el Procesamiento y Análisis de Datos A. Técnicas Procesamiento de Datos SPSS, Microsoft (Excel y Word). Cuadro de doble entrada y sus respectivos gráficos. 7. Técnicas de Análisis de Datos SPSS

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FICHA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente investigación es desarrollada por:

..... egresado de la escuela académico profesional de Derechos y ciencias Políticas, cuyo objetivo es Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024

Yo _____ identificado con el DNI _____ Entiendo que la información registrada será confidencial y sólo conocida por el equipo de investigación. Además, mi identidad será conocida solamente por los investigadores, ya que mis datos serán registrados con un pseudónimo. También entiendo que la información será procesada privilegiando el conocimiento compartido y de ninguna manera se podrá identificar mis respuestas y opiniones en la etapa de publicación de resultados.

Asimismo, sé que puedo negarme a participar o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa.

Sí, acepto voluntariamente brindar información oportuna en este estudio.

Firma:

Fecha / /

ANEXO 4

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO

TITULO DE LA INVESTIGACION: Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024

Instrucciones: Estimado especialista en la materia responde las siguientes preguntas con X y con toda sinceridad. La presente investigación es con fines académicos y estrictamente confidencial.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

N°	ITEMS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
	EXPERTOS EN LA MATERIA					
1	¿Considera que el arbitraje es un mecanismo eficiente para resolver disputas entre la Entidad del Estado y los consorcios en Huánuco?					
2	¿Cree que el arbitraje es viable económicamente para los consorcios en Huánuco?					
3	¿Considera que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios y entidades públicas en Huánuco?					
4	¿Cree que los tiempos de resolución del arbitraje son adecuados para evitar impactos negativos en la economía de los consorcios y entidades públicas?					
5	¿Considera que los árbitros en Huánuco tienen la experiencia necesaria para resolver disputas entre los consorcios y la entidad pública?					
6	¿Cree que el arbitraje ha reducido la cantidad de litigios judiciales entre la entidad pública y los consorcios en Huánuco?					
7	¿Considera que la predictibilidad de los laudos arbitrales fortalece la confianza de los consorcios y entidades públicas?					
8	¿Cree que el arbitraje agiliza la ejecución de contratos entre los consorcios y el Estado en Huánuco?					
9	¿Cree que el uso del Arbitraje Institucional, contribuye a la estabilidad económica de los consorcios entre el Estado en Huánuco?					

N°	ITEMS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
10	¿Considera que los costos del arbitraje deberían reducirse para mejorar su accesibilidad? De manera que cada centro arbitral maneja sus costos					
11	¿Cree que la regulación del arbitraje en Huánuco necesita reformas para mejorar su Eficacia?					
12	¿Está de acuerdo con que los árbitros deberían estar sujetos a mayor supervisión y control?					
13	¿Considera que el arbitraje debería ser obligatorio antes de recurrir a la vía judicial en disputas entre un consorcio y la entidad del Estado?					
14	¿Considera que el arbitraje en Huánuco debería estar sujeto a reformas para mejorar su Eficacia y accesibilidad dentro del marco del Arbitraje Institucional?					
15	¿Está de acuerdo en que fortalecer los mecanismos del Arbitraje Institucional, más allá del arbitraje, reduciría los conflictos entre los consorcios y entidades del Estado en Huánuco?					

ANEXO 5 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO – CUESTIONARIO

Apellidos y Nombres del experto: Salinas Ordoñez Lester Froilan

Título y/o Grado académico: Doctor (X) Magister () Otros ()

Nombre del Instrumento: Cuestionario

Título de la Investigación: Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024

Autor: Bach. Vilims Jim Varillas Vega

Fecha: 26/07/2025

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado			X		
Objetividad	Esta expresado en conducta observable				X	
Actualidad	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
Organización	Existe una organización lógica					X
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad				X	
Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos acordes a la					X
Coherencia	Existe relación entre las dimensiones e indicadores				X	
Metodología	Responde al propósito del trabajo considerando los objetivos					X
Pertinencia	El instrumento es adecuado al tipo de investigación					X

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Sí () No (x) **Decisión del Experto:** El instrumento debe ser: aplicado (x) no aplicado ()
mejorado ()


 Dr. SALINAS ORDÓÑEZ, LESTER FROILAN
 DNI: 40349762



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO – CUESTIONARIO

Apellidos y Nombres del experto: Artica Enrique Alberto Dany

Título y/o Grado académico: Doctor () Magister (X) Otros ()

Nombre del Instrumento: Cuestionario

Título de la Investigación: Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024

Autor: Bach. Vilims Jim Varillas Vega

Fecha: 26/07/2025

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado			X		
Objetividad	Esta expresado en conducta observable				X	
Actualidad	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
Organización	Existe una organización lógica					X
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad				X	
Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos acordes a la					X
Coherencia	Existe relación entre las dimensiones e indicadores				X	
Metodología	Responde al propósito del trabajo considerando los objetivos					X
Pertinencia	El instrumento es adecuado al tipo de investigación					X

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Sí () No (x) **Decisión del Experto:** El instrumento debe ser: aplicado (x) no aplicado ()
mejorado ()

Artica
71324652
Alberto D. Artica Enrique



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO – CUESTIONARIO

Apellidos y Nombres del experto: Andy Williams Chamoly Falcon

Título y/o Grado académico: Doctor () Magister () Otros (X)

Nombre del Instrumento: Cuestionario

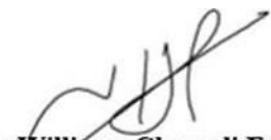
Título de la Investigación: Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024

Autor: Bach. Vilims Jim Varillas Vega

Fecha: 26/07/2025

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado			X		
Objetividad	Esta expresado en conducta observable				X	
Actualidad	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
Organización	Existe una organización lógica					X
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad				X	
Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos acordes a la					X
Coherencia	Existe relación entre las dimensiones e indicadores				X	
Metodología	Responde al propósito del trabajo considerando los objetivos					X
Pertinencia	El instrumento es adecuado al tipo de investigación					X

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Sí () No (x) **Decisión del Experto:** El instrumento debe ser: aplicado (x) no aplicado () mejorado ()


Andy Williams Chamoli Falcón
ABOGADO RCAH 2525

ANEXO 6 INSTRUMENTOS APLICADOS

CUESTIONARIO

TITULO DE LA INVESTIGACION: Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024

instrucciones: Estimado especialista en la materia responde las siguientes preguntas con X y con toda sinceridad. La presente investigación es con fines académicos y estrictamente confidencial.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

Nº	ITEMS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
	EXPERTOS EN LA MATERIA					
1	¿Considera que el arbitraje es un mecanismo eficiente para resolver disputas entre la Entidad del Estado y los consorcios en Huánuco?		X			
2	¿Cree que el arbitraje es viable económicamente para los consorcios en Huánuco?		X			
3	¿Considera que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios y entidades públicas en Huánuco?			X		
4	¿Cree que los tiempos de resolución del arbitraje son adecuados para evitar impactos negativos en la economía de los consorcios y entidades públicas?	X				
5	¿Considera que los árbitros en Huánuco tienen la experiencia necesaria para resolver disputas entre los consorcios y la entidad pública?	X				
6	¿Cree que el arbitraje ha reducido la cantidad de litigios judiciales entre la entidad pública y los consorcios en Huánuco?	X				
7	¿Considera que la predictibilidad de los laudos arbitrales fortalece la confianza de los consorcios y entidades públicas?			X		
8	¿Cree que el arbitraje agiliza la ejecución de contratos entre los consorcios y el Estado en Huánuco?		X			
9	¿Cree que el uso del Arbitraje Institucional, contribuye a la estabilidad económica de los consorcios entre el Estado en Huánuco?		X			

N°	ITEMS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
10	¿Considera que los costos del arbitraje deberían reducirse para mejorar su accesibilidad? De manera que cada centro arbitral maneja sus costos			X		
11	¿Cree que la regulación del arbitraje en Huánuco necesita reformas para mejorar su Eficacia?					X
12	¿Está de acuerdo con que los árbitros deberían estar sujetos a mayor supervisión y control?					
13	¿Considera que el arbitraje debería ser obligatorio antes de recurrir a la vía judicial en disputas entre un consorcio y la entidad del Estado?			X		
14	¿Considera que el arbitraje en Huánuco debería estar sujeto a reformas para mejorar su Eficacia y accesibilidad dentro del marco del Arbitraje Institucional?		X			
15	¿Está de acuerdo en que fortalecer los mecanismos del Arbitraje Institucional, más allá del arbitraje, reduciría los conflictos entre los consorcios y entidades del Estado en Huánuco?	X				

CUESTIONARIO

TITULO DE LA INVESTIGACION: Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024

Instrucciones: Estimado especialista en la materia responde las siguientes preguntas con X y con toda sinceridad. La presente investigación es con fines académicos y estrictamente confidencial.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

N°	ITEMS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
	EXPERTOS EN LA MATERIA					
1	¿Considera que el arbitraje es un mecanismo eficiente para resolver disputas entre la Entidad del Estado y los consorcios en Huánuco?	X				
2	¿Cree que el arbitraje es viable económicamente para los consorcios en Huánuco?		X			
3	¿Considera que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios y entidades públicas en Huánuco?	X				
4	¿Cree que los tiempos de resolución del arbitraje son adecuados para evitar impactos negativos en la economía de los consorcios y entidades públicas?	X				
5	¿Considera que los árbitros en Huánuco tienen la experiencia necesaria para resolver disputas entre los consorcios y la entidad pública?		X			
6	¿Cree que el arbitraje ha reducido la cantidad de litigios judiciales entre la entidad pública y los consorcios en Huánuco?			X		
7	¿Considera que la predictibilidad de los laudos arbitrales fortalece la confianza de los consorcios y entidades públicas?		X			
8	¿Cree que el arbitraje agiliza la ejecución de contratos entre los consorcios y el Estado en Huánuco?			X		
9	¿Cree que el uso del Arbitraje Institucional, contribuye a la estabilidad económica de los consorcios entre el Estado en Huánuco?			X		

N°	ITEMS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
10	¿Considera que los costos del arbitraje deberían reducirse para mejorar su accesibilidad? De manera que cada centro arbitral maneja sus costos			X		
11	¿Cree que la regulación del arbitraje en Huánuco necesita reformas para mejorar su Eficacia?				X	
12	¿Está de acuerdo con que los árbitros deberían estar sujetos a mayor supervisión y control?			X		
13	¿Considera que el arbitraje debería ser obligatorio antes de recurrir a la vía judicial en disputas entre un consorcio y la entidad del Estado?	X				
14	¿Considera que el arbitraje en Huánuco debería estar sujeto a reformas para mejorar su Eficacia y accesibilidad dentro del marco del Arbitraje Institucional?		X			
15	¿Está de acuerdo en que fortalecer los mecanismos del Arbitraje Institucional, más allá del arbitraje, reduciría los conflictos entre los consorcios y entidades del Estado en Huánuco?	X				

CUESTIONARIO

TITULO DE LA INVESTIGACION: Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024

Instrucciones: Estimado especialista en la materia responde las siguientes preguntas con X y con toda sinceridad. La presente investigación es con fines académicos y estrictamente confidencial.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

N°	ITEMS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
	EXPERTOS EN LA MATERIA					
1	¿Considera que el arbitraje es un mecanismo eficiente para resolver disputas entre la Entidad del Estado y los consorcios en Huánuco?	X				
2	¿Cree que el arbitraje es viable económicamente para los consorcios en Huánuco?	X				
3	¿Considera que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios y entidades públicas en Huánuco?	X				
4	¿Cree que los tiempos de resolución del arbitraje son adecuados para evitar impactos negativos en la economía de los consorcios y entidades públicas?	X				
5	¿Considera que los árbitros en Huánuco tienen la experiencia necesaria para resolver disputas entre los consorcios y la entidad pública?	X				
6	¿Cree que el arbitraje ha reducido la cantidad de litigios judiciales entre la entidad pública y los consorcios en Huánuco?		X			
7	¿Considera que la predictibilidad de los laudos arbitrales fortalece la confianza de los consorcios y entidades públicas?			X		
8	¿Cree que el arbitraje agiliza la ejecución de contratos entre los consorcios y el Estado en Huánuco?			X		
9	¿Cree que el uso del Arbitraje Institucional, contribuye a la estabilidad económica de los consorcios entre el Estado en Huánuco?			X		

Nº	ITEMS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
10	¿Considera que los costos del arbitraje deberían reducirse para mejorar su accesibilidad? De manera que cada centro arbitral maneja sus costos		X			
11	¿Cree que la regulación del arbitraje en Huánuco necesita reformas para mejorar su Eficacia?			X		
12	¿Está de acuerdo con que los árbitros deberían estar sujetos a mayor supervisión y control?		X			
13	¿Considera que el arbitraje debería ser obligatorio antes de recurrir a la vía judicial en disputas entre un consorcio y la entidad del Estado?		X			
14	¿Considera que el arbitraje en Huanuco debería estar sujeto a reformas para mejorar su Eficacia y accesibilidad dentro del marco del Arbitraje Institucional?	X				
15	¿Está de acuerdo en que fortalecer los mecanismos del Arbitraje Institucional, más allá del arbitraje, reduciría los conflictos entre los consorcios y entidades del Estado en Huánuco?			X		

CUESTIONARIO

TITULO DE LA INVESTIGACION: Eficacia del arbitraje en las disputas a partir de las contrataciones con el Estado, Huánuco 2024

Instrucciones: Estimado especialista en la materia responde las siguientes preguntas con X y con toda sinceridad. La presente investigación es con fines académicos y estrictamente confidencial.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

N°	ITEMS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
	EXPERTOS EN LA MATERIA					
1	¿Considera que el arbitraje es un mecanismo eficiente para resolver disputas entre la Entidad del Estado y los consorcios en Huánuco?	X				
2	¿Cree que el arbitraje es viable económicamente para los consorcios en Huánuco?	X				
3	¿Considera que los costos del arbitraje afectan la accesibilidad de los consorcios y entidades públicas en Huánuco?	X				
4	¿Cree que los tiempos de resolución del arbitraje son adecuados para evitar impactos negativos en la economía de los consorcios y entidades públicas?	X				
5	¿Considera que los árbitros en Huánuco tienen la experiencia necesaria para resolver disputas entre los consorcios y la entidad pública?				X	
6	¿Cree que el arbitraje ha reducido la cantidad de litigios judiciales entre la entidad pública y los consorcios en Huánuco?	X				
7	¿Considera que la predictibilidad de los laudos arbitrales fortalece la confianza de los consorcios y entidades públicas?			X		
8	¿Cree que el arbitraje agiliza la ejecución de contratos entre los consorcios y el Estado en Huánuco?					X
9	¿Cree que el uso del Arbitraje Institucional, contribuye a la estabilidad económica de los consorcios entre el Estado en Huánuco?				X	

N°	ITEMS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
10	¿Considera que los costos del arbitraje deberían reducirse para mejorar su accesibilidad? De manera que cada centro arbitral maneja sus costos			X		
11	¿Cree que la regulación del arbitraje en Huánuco necesita reformas para mejorar su Eficacia?					X
12	¿Está de acuerdo con que los árbitros deberían estar sujetos a mayor supervisión y control?					X
13	¿Considera que el arbitraje debería ser obligatorio antes de recurrir a la vía judicial en disputas entre un consorcio y la entidad del Estado?					X
14	¿Considera que el arbitraje en Huanuco debería estar sujeto a reformas para mejorar su Eficacia y accesibilidad dentro del marco del Arbitraje Institucional?					X
15	¿Está de acuerdo en que fortalecer los mecanismos del Arbitraje Institucional, más allá del arbitraje, reduciría los conflictos entre los consorcios y entidades del Estado en Huánuco?	X				

ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

